

**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

**LA ALIANZA DEL PACÍFICO: EL PAPEL DE LAS MIPYMES Y LA
COOPERACIÓN SUR-SUR**

SUSTENTANTES:

JORDI CASTILLO ÁLVAREZ

MARÍA JOSÉ ELIZONDO SOLÍS

JOSUÉ FERNÁNDEZ ARAYA

HEREDIA

OCTUBRE, 2019.

DEDICATORIA

Este seminario está dedicado a nuestras madres y padres, quienes con sus consejos y recursos nos han impulsado en nuestros estudios, como personas y en nuestros valores.

A la memoria de nuestro tutor y amigo, Willy Soto Acosta, quien sin esperar nada a cambio siempre compartió su conocimiento y nos brindó oportunidades de crecimiento académico y profesional.

A Jeannette Valverde Chaves, por su apoyo en el último esfuerzo de este proyecto, gracias por su compromiso y esfuerzo y por hacernos mejorar siempre.

“LA ALIANZA DEL PACÍFICO: EL PAPEL DE LAS MIPYMES Y LA COOPERACIÓN SUR-SUR”

Memoria de Seminario de Graduación en Relaciones Internacionales con Énfasis en Gestión de la Cooperación Internacional

Postulantes

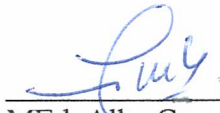
“Jordi Castillo Álvarez, María José Elizondo Solís

Memoria de Seminario de Graduación en Relaciones Internacionales con Énfasis en Política Comercial.

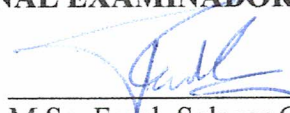
Postulante

“Josué Fernández Araya”

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR



MEd. Alba Canales García
Representante del Decano
Facultad de Ciencias Sociales



M.Sc. Frank Salazar Chacón
Representante Unidad Académica
Escuela de Relaciones Internacionales



Dra. Jeannette Valverde Chaves
Directora de Seminario



Dr. Vinicio Sandí Meza
Lector



Dr. Juan Carlos Bermúdez Mora
Lector



Jordi Castillo Álvarez
Sustentante



María José Elizondo Solís
Sustentante



Josué Fernández Araya
Sustentante

“08 de octubre de 2018”

RESUMEN EJECUTIVO

Ante la oposición de distintos sectores económicos y sociales a un eventual ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico –AP-, sumado a la postura política del Poder Ejecutivo y Legislativo, por no impulsar los últimos pasos para ratificar la participación del país en dicho mecanismo de integración, es que se genera la necesidad de conocer las oportunidades que Costa Rica podría percibir en un acercamiento profundo con la Alianza, particularmente en temáticas la Cooperación Sur-Sur, y de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que tienen importante potencial en el país y donde los países miembros de la AP funcionan como líderes regionales.

El documento que se presenta a continuación está estructurado en cuatro capítulos, cada uno de ellos desarrolla una sección de este seminario, estas secciones son; consideraciones teóricas y metodológicas, el proceso de ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico y el eje comercial, las políticas para micro, pequeñas y medianas empresas en los países de la Alianza del Pacífico y la Cooperación Sur-Sur en los países de la Alianza.

El primer capítulo “Aspectos teóricos y metodológicos” recoge las consideraciones básicas en las que se enmarca este proyecto; detalla el problema, incluye la justificación, el objetivo general y los objetivos específicos, la metodología y la perspectiva teórica. El segundo capítulo, “La Alianza del Pacífico y la situación de ingreso de Costa Rica” supone la primera sección de fondo de este seminario, incluye una revisión profunda y cronológica del proceso que ha llevado a cabo Costa Rica en su interés por ser parte de la Alianza del Pacífico, incluyendo una revisión a los tratados de libre comercio que ha generado con los países miembros, debido a la importancia del eje comercial en el proceso de ingreso.

El tercer y cuarto capítulo, suponen una revisión de políticas y buenas prácticas por país, por una parte el tercer capítulo “Políticas para micro, pequeñas y medianas empresas en la Alianza del Pacífico y el caso de sus países miembros”, revisa a fondo y por país los conceptos, las políticas y la importancia con la que cada miembro de la AP trabaja el tema de las MIPYMES, y el cuarto capítulo, “La Cooperación Sur-Sur y el ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico”, amplía en el tema de la cooperación, específicamente Sur-Sur, como uno de los principales mecanismos utilizados por los países de la AP para redefinir su papel y

generar impacto a nivel interno y externo, este capítulo, revisa los flujos de cooperación Sur-Sur de los países como receptores y emisores de cooperación.

Además de estas secciones, este documento incluye además una sección de “Introducción” donde se presenta el seminario y la sección de “Conclusiones”, presenta los principales hallazgos e inquietudes generadas con el desarrollo de este documento.

DESCRIPTORES

Alianza del Pacífico

Costa Rica

Cooperación Sur-Sur

Tratados de Libre Comercio

Integración

Gestión de Cooperación

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
RESUMEN EJECUTIVO	iv
DESCRIPTORES	v
TABLA DE CONTENIDO	vi
LISTA DE TABLAS	viii
LISTA DE ILUSTRACIONES	viii
LISTA DE CUADROS	viii
LISTA DE GRÁFICOS	viii
INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I	4
SECCIÓN I:	5
1. PROBLEMA.....	5
1.1. JUSTIFICACIÓN	6
1.2. OBJETIVO GENERAL:.....	8
1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	8
1.4. METODOLOGÍA	8
1.5. ALCANCES Y LIMITACIONES	9
2. PERSPECTIVA TEÓRICA.....	10
2.1. LAS RAZONES DE LA INTEGRACIÓN.....	12
CAPÍTULO II	17
SECCIÓN II:	18
1. ANTECEDENTES DE LA ALIANZA PACÍFICO Y SU SITUACIÓN ACTUAL.	18
2. COSTA RICA Y LA ALIANZA PACÍFICO: DE LA PROPUESTA DE INGRESO A LA SITUACIÓN ACTUAL.....	22
2.1. TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y CHILE Y DEL PROTOCOLO BILATERAL ADJUNTO CELEBRADO ENTRE LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA Y DE CHILE.....	26
2.2 TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA:	27

2.3	TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA:	27
2.4	TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ: ..	28
3.	COSTA RICA: ACTORES INTERNOS A FAVOR Y EN CONTRA DEL INGRESO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO.....	29
4.	SITUACIÓN ACTUALIZADA DEL PROCESO DE INGRESO DE COSTA RICA A LA ALIANZA DEL PACÍFICO.	31
CAPÍTULO III		33
SECCIÓN III:		34
1.	PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA PACÍFICO: POLÍTICAS PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	34
1.1.	CHILE:.....	36
1.2.	COLOMBIA:	43
1.3.	MÉXICO:.....	49
1.4.	PERÚ:	51
2.	POLÍTICAS PARA LAS MIPYMES DE LA ALIANZA PACÍFICO	57
2.1.	FONDO DE CAPITAL EMPRENDEDOR.....	59
CAPÍTULO IV		61
SECCIÓN IV:		62
1.	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: PARTIENDO DE LOS INTERESES.	62
2.	COOPERACIÓN SUR-SUR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA COSTARRICENSE.	65
3.	LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO; NORMATIVA Y FLUJOS.	69
3.1.	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN CHILE.....	70
3.2.	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN COLOMBIA	74
3.3.	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN MÉXICO.....	77
3.4.	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN PERÚ	79
CONCLUSIONES		83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		88

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Alianza del Pacífico: Indicadores 2011-2012 (Miles de Millones de dólares - US\$).	21
Tabla 2. Instituciones Estatales que fomentan las MIPYMES en Chile.	37
Tabla 3. Legislación Chilena sobre las MIPYMES 1974-2013	38
Tabla 4. Instrumentos de Fomento y Desarrollo de la Ley 905	46
Tabla 5. Resumen de los objetivos y orientaciones estratégicas de la Ley N° 28015	55
Tabla 6. Acciones estratégicas incluidas en el Plan Nacional de la Diversificación Productiva	56
Tabla 7. Proyectos de Cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico.	70

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Costa Rica: Spaghetti de Tratados Comerciales.	24
Ilustración 2. Ubicación geográfica de las Pyme en Colombia.	43
Ilustración 3. Proyectos de Cooperación Sur-Sur en Chile año 2016.	72
Ilustración 4. Proyectos de Cooperación Sur-Sur en Colombia año 2016.	75
Ilustración 5. Instrumentos de intercambio de conocimiento para la CSS de Colombia.	76
Ilustración 6. Proyectos de Cooperación Sur-Sur en México año 2016.	79
Ilustración 7. Proyectos de Cooperación Sur-Sur en Perú año 2016.	80

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Línea de tiempo según etapas y proceso seguido por Costa Rica para su ingreso a la AP	23
Cuadro 2. Etapas y proceso superados y pendientes para la adhesión de Costa Rica a la AP.	31

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Crecimiento Económico en la Alianza del Pacífico 2018-2019	20
Gráfico 2. Indicador PYME ANIF-IPA. Histórico de la situación económica y ventas; y expectativas de desempeño general y ventas)	49
Gráfico 3. Montos de Cooperación Sur-Sur en Colombia, años 2012-2016.	75
Gráfico 4. Oferta de Cooperación Sur-Sur de México por región, año 2012.	78

INTRODUCCIÓN

Este Seminario de Graduación se planteó como objetivo analizar las buenas prácticas en materia de MIPYMES y de Cooperación Sur-Sur entre los países miembros de la Alianza del Pacífico, y con el fin de determinar que oportunidades podría tener Costa Rica ante un posible ingreso a la AP, especialmente en dos áreas tan importantes para el país como la gestión de la cooperación internacional y el apoyo y desarrollo de mejores oportunidades para las MIPYMES costarricenses.

Se establece como punto de partida el abordaje del proceso de ingreso de Costa Rica a la Alianza, el interés planteado al inicio del proceso (durante la administración Chinchilla Miranda) y los actuales obstáculos, junto con la situación de las políticas nacionales y de bloque existentes para la gestión de la Cooperación Sur-Sur y el apoyo a las MIPYMES en los países miembros de la Alianza del Pacífico, para así determinar los posibles beneficios y oportunidades en esos dos ámbitos.

La memoria del seminario está estructurada en cuatro capítulos en el capítulo primero se abordan los aspectos teórico metodológicos que sustentan la investigación, se incluye el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, la metodología, la perspectiva teórica y los alcances y limitaciones. En el capítulo segundo analiza la situación histórica y actual de la Alianza del Pacífico, iniciando con su proceso de creación y detallando en las Cumbres que dieron pie al ingreso de Costa Rica ha dicho foro. Además, se detalla en el proceso de ingreso llevado por Costa Rica desde el año 2012 hasta inicios de la Administración de Carlos Alvarado Quesada, apartado que enfatiza en los distintos picos que aceleraron o frenaron la incorporación a la AP.

En el capítulo 3 se presenta la situación de las micro, pequeñas y medianas empresas de los países miembros de la Alianza, la situación en particular de los distintos países y las políticas existentes que favorecen el desarrollo de las MIPYMES. Asimismo, se reflexiona en las políticas de bloque y los beneficios percibidos por Chile, Colombia, México y Perú. El capítulo 4 muestra la Cooperación Sur-Sur existente en Costa Rica, planteando la misma desde una óptica de política y pública. Aunado a un análisis de la cooperación que fluye en los países miembros de la AP y la normativa que rige la misma. Finalmente, se incluyen las

Conclusiones, donde se encuentran los principales hallazgos y recomendaciones como resultado de este esfuerzo de investigación

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

SECCIÓN I:

1. PROBLEMA

Ante la oposición de distintos sectores de un eventual ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, aunado al aplazamiento del Poder Ejecutivo y Legislativo se ha generado un debate sobre la participación o no del país en dicho mecanismo de integración, por lo que resulta importante conocer las oportunidades que Costa Rica podría percibir de dicha participar sobre todo para MIPYMES, que cuentan con un importante potencial para aprovechar los beneficios de la cooperación Sur-Sur para impulsar la reactivación económica.

La Alianza del Pacífico (en adelante AP), es una iniciativa económica y de desarrollo formada entre Chile, Colombia, México y Perú, incluye 26 equipos divididos en temas como; facilitación del comercio y cooperación aduanera, propiedad intelectual, grupos de expertos (que analizan las propuestas del consejo empresarial de la alianza del pacífico), desarrollo minero, responsabilidad social y sustentabilidad, PYMES, servicios y capitales, protección al consumidor, así como los grupos técnicos de ambiente y crecimiento verde, el subgrupo del Operador Económico Autorizado (OEA), el Grupo de Relacionamiento Externo y de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio. Así, la consolidación del bloque de la Alianza del Pacífico sigue fortaleciéndose y sirviendo de ejemplo para la región. (Alianza del Pacífico, sf, sp.)

Para efectos del presente seminario, resultan trascendentales los 3 ejes de desarrollo de la AP, los cuales se analizan en el primer apartado:

1. La Alianza del Pacífico como plataforma estratégica.
2. La Alianza del Pacífico abierta al libre comercio.
3. Espacio de cooperación efectivo que impulsa iniciativas innovadoras.

Es por lo anterior, que resulta importante analizar los efectos de un posible ingreso o no de Costa Rica a la Alianza del Pacífico y la importancia que puede tener la cooperación para el sector comercial.

Las posiciones sobre la participación o no de Costa Rica en este bloque de integración son diversas, por lo que los sectores y grupos a favor y en contra son varios, por ejemplo, la

Cámara de Industrias de Costa Rica, la Cámara de Comercio y la Cámara de Exportadores han manifestado su apoyo para el ingreso, mientras que los líderes y voceros del sector agropecuario y de la industria alimentaria se han mostrado en contra, argumentando un posible efecto sobre la producción nacional en el tanto pueda verse disminuida.

Según la Promotora de Comercio Exterior (Procomer) claro impulsor de la iniciativa señala que “en el 2017 las pequeñas y medianas empresas representaron el 71% de todas las exportaciones a Norteamérica y el valor de sus exportaciones representó apenas un 15%. En contraste, en el 2017 el 86% de los exportadores a Suramérica eran pymes y el valor de sus exportaciones fue de un 70%”. (Ruiz, 2019, sp)

Mientras Juan Rafael Lizano, exministro de Agricultura y Ganadería considera que, “No es tan bonito como se presenta por quienes lo defienden (el ingreso a la AP); las empresas de cada país van a pelear por el mercado y van a acudir a todo tipo de cosas para impedir el acceso de productos, como sucede con la piña y la leche de Costa Rica en México” (Barquero, 2018, sp)

Por lo anterior es que la presente investigación pretende dar cuenta de ¿cuáles son las buenas prácticas en materia de MIPYMES y Cooperación Sur-Sur que desarrollan los países miembros de la Alianza del Pacífico y las oportunidades que un posible ingreso a la AP por parte de Costa Rica presentaría en materia de cooperación internacional para MIPYMES?

1.1. JUSTIFICACIÓN

El proceso de ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico (AP) ha transitado por un proceso de discusión y reflexión debido a las distintas preocupaciones de cómo podría repercutir en los sectores productivos, políticos y; particularmente el sector agrícola y de las MIPYMES. Estos últimos, han alegado como innecesario el ingreso, debido a que Costa Rica ha firmado tratados de libre comercio con los cuatro países fundadores de la organización, por lo que los acuerdos ya están dados y un nuevo acuerdo no aportaría nada nuevo.

Por otro lado, el sector empresarial y una mayoría política considera que ingreso, generaría

beneficios en cooperación internacional por el Acuerdo Marco de la Alianza y las mejoras en los índices comerciales en un futuro cercano. No obstante, este tema ha sido relegado porque la prioridad del Poder Ejecutivo se ha concentrado en las gestiones para el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Es por todo lo anterior, que es menester realizar un análisis sobre el proceso de ingreso, comparando la situación de los países miembros, previo y post creación de la AP. Enfocándose en dos temas particularmente, las MIPYMES como un sector vulnerable, y a su vez, con un gran potencial y la Cooperación Sur-Sur como un mecanismo para el desarrollo en miras a la disminución de los flujos tradicionales de la cooperación internacional para el desarrollo (CID).

Como se evidencia en la presente memoria, la discusión sobre el ingreso o no de Costa Rica a la AP se ha visto enmarcada en el debate de las Cámaras de Industria y la Cámara de Exportadores quienes apoyan la iniciativa y por el sector Agropecuario que lo adversa. La viabilidad y el aporte al conocimiento de la presente investigación subyace en el hecho de una nueva perspectiva a la discusión como lo es el aprovechamiento de la Cooperación Sur-Sur como canal para un mayor y mejor aprovechamiento de los lazos comerciales que se puedan crear a partir de un posible ingreso a la AP, por tanto el análisis desde la óptica comercial, productiva y de la Cooperación Sur-Sur combina elementos que no han sido estudiados desde que se inició la discusión hasta el día de hoy.

Resulta pertinente el análisis del impacto del ingreso a la AP dentro de un contexto micro y macroeconómico difícil para el país, donde la diversificación de la economía se presenta como un reto y para su actual gobierno. Durante la administración Chinchilla-Miranda se presentaba un panorama favorecedor sobre el ingreso, sin embargo, el actual Gobierno de Don Carlos Alvarado ha relegado el tema para priorizar la OCDE como se indicó en páginas previas lo que eventualmente podría plantear una nueva incógnita: ¿Será prioritario el ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico dentro de la próxima agenda electoral? Es por ello que cualquier aporte científico podría de gran beneficio para una futura discusión.

1.2. OBJETIVO GENERAL:

Analizar las buenas prácticas en materia de MIPYMES y Cooperación Sur-Sur entre los países miembros de la Alianza del Pacífico, para determinar las oportunidades que un posible ingreso a la AP por parte de Costa Rica presentaría en materia de cooperación internacional para MIPYMES.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar un recuento histórico de los principales antecedentes de la Alianza del Pacífico y de la ruta de ingreso de Costa Rica.
2. Describir las principales políticas para MIPYMES de la Alianza del Pacífico y de los países miembros, para determinar buenas prácticas y oportunidades para entablar relaciones de Cooperación Sur-Sur.
3. Examinar la Cooperación Sur-Sur de los países miembros de la Alianza del Pacífico, para valorar posibles escenarios de cooperación para las MIPYMES costarricenses.

1.4. METODOLOGÍA

Dado el tipo de planteamiento del problema y los objetivos propuestos se optó por el enfoque de la investigación cualitativa que ofrece herramientas que se adaptan de mejor manera al seminario. Según lo plantea el libro Metodología de Investigación (Hernández et al., 2010):

La investigación cualitativa se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto. El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad.

Por lo que la memoria del seminario ha sido desarrollada con un enfoque cualitativo a través del paradigma interpretativo. Además, de ser descriptiva y explicativa, en cuanto se

caracterizó la Alianza del Pacífico en todos sus alcances y se explican las oportunidades que eventualmente tendrían las pymes costarricenses de participar en este proceso de integración.

La información relevante y necesaria para la elaboración de la investigación fue obtenida y consultada de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias las constituyeron los documentos oficiales de las Cumbres de la Alianza del Pacífico, además de la información obtenida de documentos oficiales del Ministerio de Economía y Comercio de Costa Rica, como de los distintos ministerios de economía, comercio, o relaciones exteriores de los países miembros de la Alianza.

En el caso de las fuentes secundarias, se consultaron artículos de publicaciones periódicas sobre integración regional, MIPYMES, PYMES y cooperación internacional. artículos publicados en las páginas web sobre integración regional y sobre la Alianza para el Pacífico. Además, se realizó una exhaustiva revisión de documentos y materiales escritos, se revisaron libros, publicaciones especializadas y artículos de revistas especializadas de comercio, negocios e integración y materiales publicados en sitios en Internet.

La investigación se desarrolló siguiendo las etapas que a continuación se detallan:

1. Elaboración del plan de trabajo y lineamientos de investigación
2. Recolección de datos
3. Análisis e interpretación de los datos
4. Elaboración de la memoria

1.5. ALCANCES Y LIMITACIONES

El principal alcance del presente documento fue responder al objetivo general, que incentivo el desarrollo de la investigación. Corolario de esto, se analizaron las principales prácticas que tanto los países miembros de la Alianza Pacífico como el propio mecanismo, cuentan en materia de MIPYMES y Cooperación Sur-Sur; determinando las oportunidades más reales que un posible ingreso le darían a las MIPYMES costarricenses.

En detalle, se puede decir que lo principales alcances del estudio fueron la investigación a profundidad de la situación de cada país miembro, destacando la revisión de su legislación y

en particular de los programas de cada gobierno. Por otro lado, es importante señalar el análisis a profundidad de los beneficios reales del posible ingreso, es decir el trabajo abordó objetivamente la situación financiera del bloque, de Costa Rica y las características de la cooperación internacional actual.

Sin embargo, también existieron significativas limitaciones, como lo son los pocos datos existentes sobre la implementación actual de los programas para MIPYMES de la AP. Situación que se refleja en el texto, ya que, si bien existe abundante teoría y referencias respecto a dichos programas, la AP no cuenta con muchos mecanismos de consulta y rendición de cuentas respecto a los avances de los programas.

Por otro lado, la incertidumbre latente sobre las posiciones del gobierno y de la Asamblea Legislativa sobre un posible ingreso, pueden restar importancia al tema, de modo que la producción reciente de información y noticias ha mermado considerablemente. Aunado al hecho que la pausa impuesta al proceso de ingreso parece ser una lápida por los próximos tres años.

No obstante, a pesar de dichas situaciones es importante rescatar que la investigación realiza un esfuerzo importante por responder a cabalidad los objetivos específicos y responde a las principales dudas en torno al ingreso a la Alianza.

2. PERSPECTIVA TEÓRICA

Ernest Haas (1958) concibe la integración como una jurisdicción común sobre unidades político-administrativas preexistentes y le agrega el elemento de la lealtad de sus miembros hacia la (nueva) entidad supranacional. En efecto, según Haas la integración es: “el proceso a través del cual actores políticos en distintos ambientes nacionales son persuadidos a cambiar sus lealtades, expectativas y actividades políticas por una nueva estructura cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los estados nación preexistentes” (citado por Laursen, 2003; 2).

En un sentido similar Leon Lindberg (1963) apunta dos elementos distintivos de la integración política. Primero, los Estados participantes renuncian a manejar tanto su política

exterior como su política interna independientemente de los otros socios del proceso, persiguiendo más bien tomar decisiones mancomunadas o atribuyendo esa toma de decisiones a nuevos órganos comunitarios. Segundo y corolario de lo anterior, en la integración los actores políticos que tiene un anclaje nacional son persuadidos a modificar sus expectativas y actividades políticas, de tal manera que se adapten al contexto de la nueva estructura (citado por Laursen, 2003).

En esta misma línea de precisión conceptual hay que diferenciar, tal como lo establece Carl Friedrich (1951), entre *integración en cuanto estructura política* e *integración en cuanto proceso*. El primer tipo hace referencia a los órganos formales de un proceso de integración tales como: una comisión, un senado, una estructura intergubernamental, un parlamento o un banco regional, entre otros. La integración en cuanto proceso estudia, más allá de las instituciones, las transacciones entre países: influencias políticas, intercambios comerciales, cooperación entre fuerzas sociales de varios Estados, corrientes de migración, hermandad de ciudades, nexos históricos-culturales (citado por Laursen, 1976).

Uno de los casos más importantes de integración en cuanto proceso lo constituye los intercambios comerciales entre países. Sin embargo, cuando estos intercambios comienzan a organizarse bajo la forma de una zona de libre comercio u otra fase ulterior de integración económica, comienzan a convertirse poco a poco en integración en cuanto estructura, en la medida en que conllevan la creación de instituciones que adquieren «movimiento propio» a partir de los Estados miembros del proceso.

Ampliando en este punto y siguiendo a Bela Balassa, existen diferentes fases de la integración económica. La etapa inicial, el *área de libre comercio*, se caracteriza fundamentalmente por la eliminación de aranceles y restricciones cuantitativas entre los Estados participantes; no obstante que cada uno de los miembros conserva sus propios aranceles en relación con terceros países. En la fase siguiente, la *unión aduanera*, además del libre movimiento de mercancías dentro de la región o zona, se establece una barrera arancelaria común en contra de terceros Estados. En el tercer paso, el *mercado común*, se avanza en el sentido de que no solamente se eliminan los obstáculos al comercio, sino que también las se abolen las limitaciones a los movimientos de factores. Por último, en una *unión económica*, a todo lo anterior se agrega una de armonización de las políticas económicas, monetarias, fiscal, social y anticíclicas de los países participantes en

la integración (Balassa, 1967).

Estas etapas de la integración económica y la creación o no de instituciones o normas conllevan a diferenciar lo que Tinbergen define como integración negativa e integración positiva. La primera consiste fundamentalmente en la abolición de barreras al comercio que permite la emergencia y consolidación de mercados ampliados. Por su parte, la integración positiva hace referencia a la institucionalización (vía normas comunitarias y órganos) tendiente a crear y consolidar mecanismos de corrección social, laboral, y ambiental que por sí solos no se derivan o no los crean la integración económica (citado por Sanahuja, 2007).

Sin embargo, el fenómeno de la integración es mucho más complejo que una lectura lineal de las etapas de Balassa, en donde una fase de integración económica llevaría casi automáticamente a otra superior y en donde una vez que el proceso alcanzaría una unión económica, se podría pasar a formas de gobierno supranacional.

Tal como lo plantea la teoría intergubernamentalista, lejos de un desbordamiento económico y político (*spillover*), los procesos integracionistas más bien presentan una lógica de retrocesos, pero también de aceleraciones o reinicios (*fits and starts*), comportamiento de avances-retrocesos-parálisis que depende de las negociaciones entre los gobiernos participantes. Habrá progreso, estancamiento o vuelta atrás según los gobiernos logren articular o no la política baja (*low politics*), es decir las ganancias económicas provenientes de la integración, con la alta política (*high politics*), la que gira en torno a los temas de soberanía, seguridad y política exterior (Sánchez, 2003). Así, podemos tener sectores empresariales altamente proclives a la integración y gobiernos reacios a la misma.

Aunque no existe un automatismo entre ambas, la integración negativa requiere formas de integración positiva para consolidarse. O para decirlo más claro: aunque la integración económica es una las principales fuerzas de la integración “en cuanto proceso”, se requiere de órganos e instancias políticas regionales, así como de una normativa (Derecho Comunitario) que regule (y al mismo tiempo consolide, fortalezca) las transacciones económicas.

2.1. LAS RAZONES DE LA INTEGRACIÓN

En su clásico estudio *Federalism: Origin, Operation, Significance*, el politólogo

estadounidense William. H. Riker (1964) denominaba negociación del federalismo al proceso de integración entre colectividades territoriales. En su criterio, esta negociación es motivada por dos razones. Primero, un deseo de extensión territorial –allende sus fronteras nacionales– de los políticos, para enfrentar una amenaza militar o diplomática o, por el contrario, para agredir a otro Estado o colectividad territorial. Segundo y corolario de lo anterior, aunque el precio a pagar sea la renuncia a una parte de la soberanía, los políticos aceptan ese costo para enfrentar el riesgo diplomático o militar exterior o para participar en un ataque que la nueva federación (de la que serían parte) haría hacia terceros (citado por Laursen, 1976).

Notemos en esa concepción el papel protagónico que juegan los políticos (hombres y mujeres de gobierno) en los procesos de integración, similar a como en la teoría intergubernamentalista tienen un rol principal las burocracias y entes de los gobiernos. Existe en esa postura de Riker, de manera similar a como veremos en la de Karl Deutsch, una razón de *seguridad* que conlleva al deseo de unirse con otras colectividades: ampliar el control sobre otros entes o evitar ser controlado por un tercero.

Si bien esos motivos explican algunos procesos de integración, en tiempos recientes las razones de la unión tienen que ver con la dificultad de los Estados de cumplir sus propios objetivos por sí mismos; es decir, sus dificultades de ser autosuficientes, sus discapacidades para ser soberanos.

En concreto, dos razones están relacionadas a la base del surgimiento y proliferación de procesos de integración regional: la interdependencia compleja característica de la sociedad global actual y, corolario de ello y aunque pueda parecer contradictorio, el egoísmo y el individualismo de los Estados que los conduce a procesos de integración.

El fenómeno de la interdependencia conlleva a una limitación de los países, en el sentido de que “(...) aunque el Estado ha sido legalmente dotado de poderes para actuar de cierta forma al interior de su territorio y en relación con sus ciudadanos nacionales, tal vez dichas acciones no cumplan los objetivos estipulados debido al incremento de interdependencia” (Keohane, 2010; 358-359).

En cuanto al segundo elemento, como apunta Robert Keohane, los Estados disponen de una

soberanía formal, pero para hacer efectiva necesitan de otros Estados y actores. De manera más concreta:

El sacrificio de su soberanía operacional —es decir, de la legítima libertad de acción— obedece a la necesidad de garantizar los cambios en las políticas de otros gobiernos o de influir en ellas. Por lo general, los gobiernos hacen ese sacrificio en la medida en que los gobiernos extranjeros o los actores no gubernamentales que están fuera de su jurisdicción poseen el control sobre ciertos recursos claves. Es posible influir en las políticas ajenas una vez que se han aceptado determinados límites de la propia libertad de acción; es decir, la restricción de la propia soberanía operacional forma parte, por fuerza, del doloroso proceso de adaptación mutua que instaura la cooperación internacional. (Keohane, 2010; 352-353).

Sin embargo, como lo explica la teoría intergubernamentalista, esta necesidad de los Estados de integrarse con otros para cumplir con sus propios objetivos nacionales no implica una simetría entre los países participantes, aunque sí un deseo de cada uno de obtener algún tipo de ganancia. En efecto, para esta teoría en los procesos de integración regional los intereses de los Estados más poderosos que participan deben ser considerados como variable determinante, siendo que “(...) la integración no es otra cosa que el manejo de las relaciones de interdependencia mediante hábitos de cooperación entre los Estados sea ésta económica o estratégica y esto delinea el carácter estratégico de la integración regional” (Sánchez, 2003; 51-52).

Estas relaciones de desigualdad entre Estados se acentúan cuando los países participantes presentan una marcada diferencia de desarrollo económico entre ellos. Una situación es cuando un grupo de Estados relativamente similares como los centroamericanos constituyeron y desarrollaron el Mercado Común Centroamericano, o bien los países andinos lo hicieron con la Comunidad Andina de Naciones. Una situación de asimetrías profundas se da cuando los países centroamericanos y la Unión Europea negocian el Acuerdo de Asociación, o los países centroamericanos y República Dominicana firman un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América: casos como estos dos últimos son procesos de integración norte-sur, en donde los países «pequeños» presentan una gran debilidad en el proceso de negociación y se convierten en un «socio menor» a la hora de percibir las ganancias y, en algunos casos, tiene que pagar una parte importante de los costos de la integración.

Sin embargo, aún en medio de esta desigualdad, siempre hay sectores internos a cada país (en este caso, de los pequeños) que promueven y empujan la integración porque tiene la expectativa de obtener beneficios económicos y políticos: sectores empresariales, clase política,

entre otros. Pero de la misma forma, las desigualdades se pueden producir al interior mismo de procesos integracionistas Sur-Sur: en el caso del Mercosur, el peso de Brasil y, en menor medida, Argentina, es con mucho superior al de los otros dos socios (Uruguay y Paraguay). Entonces, ¿por qué formar una integración entre desiguales? En ello estriba la complejidad de los procesos de integración y la impotencia de cualquier teoría integracionista para explicar por sí sola los casos concretos.

En efecto, en los procesos integracionistas se articulan desde factores subjetivos (tener un pasado común, compartir un mismo espacio geográfico) hasta elementos más objetivos (aspiraciones de los empresarios de incrementar su capital mediante un mercado ampliado; anhelo de los Estados de hacer operativa su soberanía formal; potencializar la capacidad de negociación del bloque ante terceros; alianzas y afinidad de las clases políticas de los países participantes; promoción del ideal federalista por parte de una élite de intelectuales y consultores que obtienen prestigio, dinero y un estilo de vida cómodo con el ideal integracionista, etc.

Por eso se dice que ningún actor que promueva la integración lo hace para perder y esto va desde los sectores empresariales que regañan a su respectivos gobiernos cuando éstos, amparados bajo la bandera de la soberanía nacional, son reacios a la integración y los capitalistas le recuerdan lo anticuado y pasado de moda del concepto soberanía, hasta los mismos gobiernos, cuando frustrados ante la realidad de la interdependencia mundial, reconocen humildemente que un Estado no logra sus propósito con una soberanía formal y que para hacerla efectiva, tiene que participar (aunque sea a regañadientes) en procesos de integración y en regímenes internacionales.

Considerando lo anterior, es que se puede afirmar que las tentativas de integración no obedecen solo a un deseo de fraternidad entre los países de una región. Los Estados que trabajan insistentemente en esa dirección, los que la rechazan, así como los que son indiferentes en ciertos períodos históricos a esquemas integracionistas, lo hacen para obtener beneficios o minimizar pérdidas o costos. Ganancias que serán percibidas no por un ente abstracto denominado Estado o país, sino por clases políticas y sectores empresariales que operan a escala nacional, regional y global, así como por otros actores que actúan dentro del marco estatal y/o en un espacio transnacional.

Los sectores empresariales de países vecinos -pero también ubicados en países que no tiene una continuidad geográfica y que incluso se ubican en regiones geográficas discontinuas- constituyen uno de los principales promotores de formas de integración económica, pues las economías de escala permiten incrementar sus ganancias.

Otro actor que puede maniobrar en esta dirección son las élites políticas y grupos burocráticos, que visualizan en esquemas e instituciones integracionistas nuevas oportunidades laborales de ocupar nuevos puestos y nuevas esferas de influencia.

En resumen, existen al menos cinco factores por los que los Estados deciden integrarse económica o políticamente:

1. Lograr la paz y la estabilidad política. El caso típico de este motivo lo constituye la “Comunidad del Carbón y del Acero” (CECA). Terminada la II Guerra Mundial, Alemania y Francia creyeron que, estableciendo una gestión común de sus dos recursos más importantes, el carbón y el acero, se podría evitar una nueva guerra entre ellos, alcanzando así la paz y la estabilidad.
2. Defenderse de una dependencia, y en su caso extremo, absorción económica y/o política por parte de otros Estados o bloques de éstos.
3. Aunar recursos económicos y político-militares para que los Estados componentes de la integración se fortalezcan individualmente.
4. Los países agrupados en la integración desean competir económica o militarmente con países más grandes u otros bloques de Estados.
5. Tener una presencia cultural en otras partes del mundo, pues los Estados que conforman el proceso de integración creen ser depositarios de una cultura especial, de una especie de herencia civilizatoria, de la cual, según ellos, otros pueblos obtendrían muchos beneficios en conocerla y en imitarla. Por lo tanto, creen en una misión de exportar a otros pueblos su patrimonio cultural.

CAPÍTULO II

**LA ALIANZA DEL PACÍFICO Y LA
SITUACIÓN DE INGRESO DE COSTA RICA**

SECCIÓN II:

1. ANTECEDENTES DE LA ALIANZA PACÍFICO Y SU SITUACIÓN ACTUAL.

El origen de la Alianza del Pacífico (en adelante: AP) se remonta al año 2010, cuando presidente de Perú, Alan García, envió a su homólogo colombiano, Juan Manuel Santos, una comunicación, en la cual planteó una iniciativa para que Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Chile, formaran un área de integración profunda, en la que se asegurara la plena libertad para la circulación de bienes, servicios, capitales y personas. En diciembre del mismo año, en la Cumbre Iberoamericana de Mar de Plata el presidente de Chile, Sebastián Piñera convocaría a todos los presidentes (menos al panameño) para discutir al respecto; así se acordó una reunión Ministerial para definir una hoja de ruta para proceder con la iniciativa (MINCIT, 2018).

En esa reunión los Ministros de Comercio y de Relaciones Exteriores elaboraron el proyecto de Acuerdo Marco para homologar los tratados de libre comercio existentes (MINCIT, 2018). De modo que, la AP se constituyó el 28 de abril del año 2011, abarcando esta iniciativa de integración regional a las Repúblicas de Chile, Colombia, México y Perú. Luego de una serie de reuniones entre los mandatarios de los cuatro países y el esfuerzo conjunto por llevar una serie de reuniones previas y distintos congresos, se logró catapultar su creación.

Aun así, no fue hasta el 6 de junio del año 2012 que formalmente quedó constituida (MINCIT, 2018) cuando los cuatro países en sus parlamentos ratificaron la suscripción del Acuerdo Marco.

A partir de ese momento, se convirtió en uno de los mecanismos de integración más importantes de la región, y comercialmente ha tomado un protagonismo acelerado, constituyendo la segunda agrupación económica y comercial de América Latina y El Caribe.

Para el año 2012 los 33 países de América Latina y el Caribe sumaban 610 millones de habitantes, de los cuales 213 millones, equivalentes a un 35%, pertenecerían a la Alianza del Pacífico, la cual se ampliaría a 222 millones, el 36,4%, con el ingreso

de Costa Rica y Panamá. (SELA, 2014; 31-32).

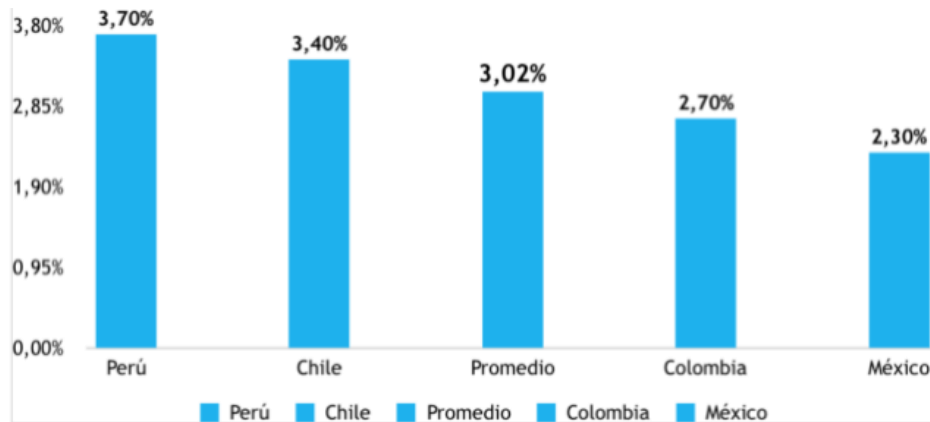
Este sistema de integración tiene como principal objetivo, “construir de manera participativa y consensuada un área de integración hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas; impulsar el crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las partes a fin de lograr un mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica e impulsar la inclusión social de sus habitantes” (Corrales, 2014; sr). A esto se debe sumar el hecho que muchos diplomáticos latinoamericanos han replicado, y es que el foro pretende convertirse en el mediano plazo en la octava economía del mundo.

En cuanto a su estructura son cuatro los niveles que integran su organización: el máximo órgano de decisión, la reunión de los cuatro presidentes en las cumbres; el Consejo de Ministros, compuesto por los Ministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores, quienes tienen a su cargo tomar las resoluciones para el desarrollo del Acuerdo Marco y las declaraciones presidenciales; el Grupo de Alto Nivel, compuesto por los viceministros de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores, cuya competencia es supervisar y evaluar la labor de los grupos y subgrupos técnicos compuestos por funcionarios de los Estados miembros que tienen la función de negociar los temas de la Alianza. La presidencia pro tempore es ejercida por los presidentes de cada uno de los miembros en forma rotativa anualmente. Aunado a esto, se cuenta con países que participan en calidad de observadores de los distintos foros y consejos: Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, China, Corea del Sur, Costa Rica (Estado Observador Candidato), Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Honduras, India, Israel, Italia, Japón, Marruecos, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá (Estado Observador Candidato), Paraguay, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Singapur, Suiza, Trinidad y Tobago, Turquía y Uruguay.

Revisando las características económicas de la AP, es importante resaltar que los cuatro países miembros para el 2014 poseían el 37% del PIB latinoamericano, un porcentaje considerablemente importante para la misma (AFP 2014). Según un estudio del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) se pronosticó que para el 2014 la Alianza crecería un 3,8 y un 3,5 para el 2015, con lo cual duplicarían el crecimiento de otro órgano de integración latinoamericano como lo es el MERCOSUR (EFE 2014).

El crecimiento ha sido igualitario entre los países miembros, de modo que a pesar de las crisis vividas desde el 2011 en adelante en el escenario internacional, los países han continuado con un promedio del 3.0% de crecimiento. Y el presente año mantiene estas cifras, según lo demuestra el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Crecimiento Económico en la Alianza del Pacífico 2018-2019



Fuente: Zúñiga, J. 2018. Con datos del Fondo Monetario Internacional.

Parece ser que el crecimiento económico es una característica de los países miembros de la AP (Ver Gráfico 1), sobre todo su capacidad de mantener esta situación constante en época de crisis.

Por otro lado, es importante destacar que la AP tiene una agenda definida de integración en sus instituciones. Al respecto, el Acuerdo Marco de la AP dirige el trabajo de sus países miembros hacia la integración, el crecimiento económico y la proyección al Asia Pacífico. El Acuerdo define como objetivos de la Alianza construir un área de integración profunda hacia la libre circulación de bienes, capitales, servicios y personas; impulsar mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías, así como constituirse en una plataforma de articulación política, integración y proyección hacia el Asia Pacífico (Trujillo 2014).

Ante esta situación y el claro crecimiento de la región de Asia Pacífico en materia comercial y como un destino rentable para la colocación de bienes y servicios, la aspiración de la AP pareciera tener la brújula bien direccionada hacia el futuro del comercio internacional. Es por esto por lo que uno de los motivos de su crecimiento es la vocación de apertura a otros mercados (EFE, 2014), sin descuidar las relaciones con sus vecinos y socios importantes como

Estados Unidos o la Unión Europea.

Es claro que “el foco comercial del mundo está cambiando y se ha posicionado sobre la zona de Asia Pacífico” (Dieter, 2015), es por esto por lo que acuerdos como el Tratado Transpacífico, o la AP tienen un enfoque hacia el futuro.

Otro aspecto que es causal de la situación actual de crecimiento en la Alianza es el compromiso adquirido con la liberalización del comercio y la apertura de mercados con un trato justo, elementos incluidos en su Acuerdo Marco y requerimientos para ingreso. Estos requisitos incluyen además de la ratificación del Acuerdo, contar con “Tratados de Libre Comercio con cada uno de los Estados miembros, interconectar en línea de sus sistemas de seguridad y de información, y llevar a cero de forma gradual los aranceles de productos sensibles procedentes de cualquier Estado miembro, así como negociar condiciones especiales para otros productos” (Cascante & Fonseca, 2017; 21).

Si bien esto puede ser el atractivo para el ingreso, en la perspectiva de muchos países con economías sólidas, también puede generar asperezas y dificultades como en el caso de Costa Rica. Situación que se vislumbrará más adelante. Uno de los beneficios de ser parte de la Alianza, suponen que, según la experiencia de las otras cuatro economías, hay una mejora notoria en los índices de población, PIB y PIB per cápita, en comparación al año previo a la integración de la AP (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Alianza del Pacífico: Indicadores 2011-2012 (Miles de Millones de dólares - US\$)

	POBLACION		PIB		PIB - PER CAPITA	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
CHILE	17.303	17.454	251.191	268.314	14.517	15.372
COLOMBIA	47.093	47.735	336.346	370.509	7.112	7.762
MEXICO	116.650	117.996	1.167.866	1.181.633	10.012	10.014
PERU	29.605	29.948	180.742	203.977	6.105	6.811
ALIANZA DEL PACIFICO	210.651	213.153	1.936.145	2.024.433	9.191	9.476

Fuente: Sistema Económico Latinoamericano y de El Caribe. 2014.

Los datos reflejan que América Latina y el Caribe en conjunto generaron un PIB de US\$ 5.707 miles de millones para el año 2012, un 36% de esto correspondía a los cuatro países de la Alianza del Pacífico; un 37% si integraran a Costa Rica y Panamá (SELA, 2014). De modo

que los países de la AP pasaron de aportar un “34% en 2011 a un 36 al año siguiente, aumentando este porcentaje hasta la fecha. Para ese momento era el segundo foro más importante debajo de MERCOSUR que aportaba el 55% siendo un 71% aporte brasileño” (SELA, 2014; 31).

2. COSTA RICA Y LA ALIANZA PACÍFICO: DE LA PROPUESTA DE INGRESO A LA SITUACIÓN ACTUAL

El caso costarricense es particular, si bien es cierto el país se puede considerar una economía pequeña, se ha caracterizado por ser bastante abierta, con una política comercial enfocada a la apertura comercial y liberación económica, caracterizándose, además, por una apuesta a la integración regional como instrumento de negociación multilateral.

Claro ejemplo de esto son los 12 Tratados de Libre Comercio firmados actualmente por Costa Rica, además de otros 4 que se encuentran en proceso legislativo, Costa Rica solo es superada en cantidad de TLCs firmados por México, Perú y Chile; 13, 16 y 24 respectivamente; Colombia queda solo un paso atrás con 10. Esta es una característica compartida con los países de la AP, quienes encuentran en la apertura comercial y los tratados comerciales una estrategia para agilizar la economía, además del marcado interés en el Asia Pacífico, ya que en ambos casos los últimos acuerdos de libre comercio se han realizado con países de dicha región.

Estas similitudes en el manejo del comercio exterior fueron un elemento integrador por el cual, en el año 2012, los países de la AP en la Cumbre de Chile invitaron a Costa Rica para participar como oyente. En esta cumbre se suscribió el Acuerdo Marco que constituye oficialmente la Alianza y reitera los principios de la Declaración de Lima, quedando abierta la adhesión de nuevos Estados (Corrales, 2014). Un año más tarde en la Cumbre de Cali, se acogió con beneplácito la solicitud de Costa Rica para iniciar su proceso de adhesión a la Alianza y, para tal efecto, se acordó establecer un grupo de trabajo.

La Administración Chinchilla-Miranda (2010-2014) intentó concretar el acuerdo durante su gobierno, no obstante, la oposición en el Poder Legislativo retuvo la adhesión y la tarea quedó en manos de la Administración Solís-Rivera (2014-2018).

Los requisitos de ingreso incluyen tener Tratados de Libre Comercio con todos los países miembros de la Alianza y además liberar el 92% de los aranceles e impuestos de entrada sobre todos sus productos. Esa última condición, fue la causante de la mayor oposición, dificultando la aprobación del ingreso y a la larga, continúa siendo el motivo para tener en pausa el proceso. Particularmente por la oposición del sector *agro* costarricense, de modo que el proceso de ingreso a la AP no parece posible en el corto plazo.

La Administración Solís-Rivera, solicitó estudios a la CEPAL y a la Fundación Konrad Adenauer, con el interés de revisar la factibilidad del ingreso a la Alianza y los beneficios que esta puede generar al país, no obstante, el debate social aplacó el interés de un condescendiente gobierno para hacer frente a la situación, que fue dejando en un segundo plano la iniciativa, postura que asumió la Administración Alvarado-Quesada a partir del año 2018. El presidente Alvarado y su Ministra de Comercio Exterior, Dyala Jiménez Figueres, han priorizado el ingreso a la OCDE, emulando el actuar del gobierno Solís-Rivera de silenciar el debate sobre la AP.

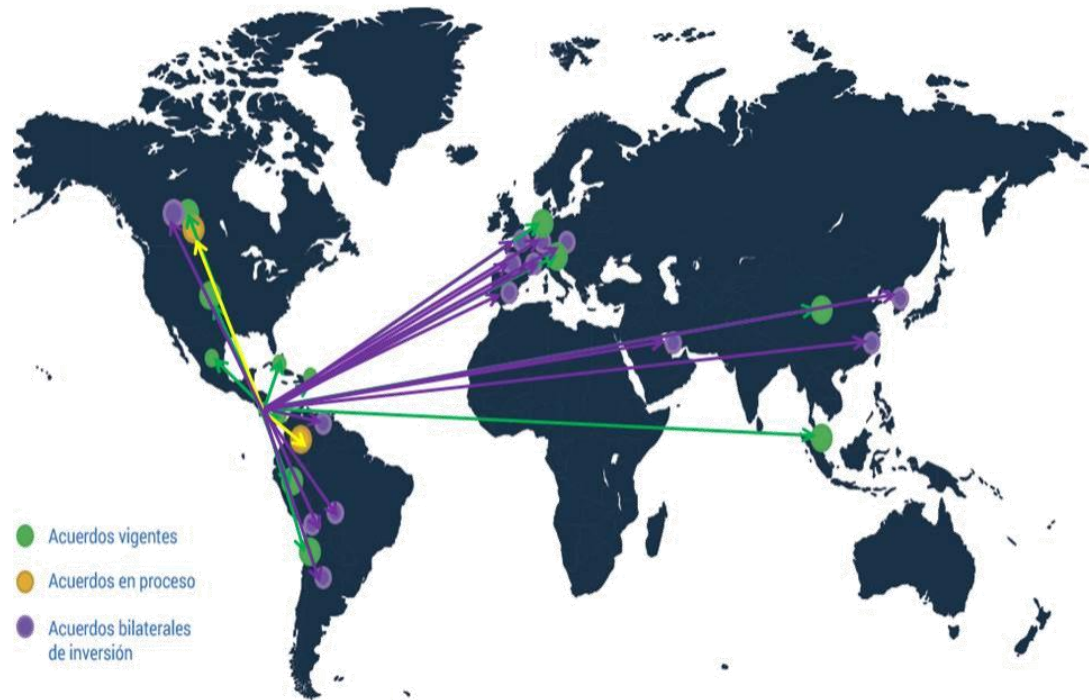
Cuadro 1. Línea de tiempo según etapas y proceso seguido por Costa Rica para su ingreso a la AP

2012			2013	2014	2016
5 de marzo. Costa Rica fue aceptada como Estado Observador.	29 de octubre. Adquirió status de Estado Observador. Candidato.	17 de noviembre. Participa en V cumbre	23 de mayo. Se recibe el beneplácito la solicitud de ingreso.	10 de febrero. Firma declaratoria sobre proceso de adhesión de CR a la AP	Mayo. Presidente Solís decidió no accionar el inicio de las negociaciones de acceso con los países.

Fuente: Cascante & Fonseca, con base a (BID, 2017) y (Cascante, Fonseca, Chacón, Méndez & Morales, 2016).

Estas posturas de los últimos dos gobiernos suponen un giro a la política comercial del país y a su clara tendencia al regionalismo abierto, como bien se puede notar en la Ilustración 1.

Ilustración 1. Costa Rica: Spaghetti de Tratados Comerciales.



Fuente: Elaboración Propia. Con datos de Comex, Página Oficial, 2018.

En un estudio de 1994, la CEPAL daba un giro a su idea inicial de la integración económica latinoamericana, concibiéndola ya no como un espacio propio, *intra*, sino más bien como un puente para que los países latinoamericanos se insertaran a la economía internacional. Esto lo hacía utilizando el concepto del “regionalismo abierto”, el cual definían como:

(...) un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir, en lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente (citado en Fernández & Soto, 2017; 36).

Este concepto no se trataba de abandonar los esquemas integracionistas y retroceder a los Estados aislados, sino más bien, en lugar de seguir insistiendo en la profundización de la integración hacia adentro, tomar lo existente para proyectarse a terceros mercados. Frente a esa posición, surge otra denominada “regionalización de la globalización”:

La estrategia alternativa que se propone en este ensayo se define como regionalización de la globalización. Consiste en profundizar los procesos de integración regional para que, como parte de un sostenido esfuerzo de cambio estructural, la cooperación de los países latinoamericanos haga posible el pleno desarrollo de los recursos internos de la región, se eleve la calidad de vida de la población y se aprovechen eficientemente las opciones que abre la globalización, dentro de la cual América Latina participe con renovada personalidad nacional y regional” (Guerra-Borges, s.f.).

Esta moda del regionalismo abierto a calzado “como anillo al dedo” a la política comercial costarricense, la cual se ha dedicado a firmar un enjambre de tratados de libre comercio, algunos bilateralmente y otros de carácter regional como lo fue el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AACUE).

Los tratados firmados por Costa Rica son: el AACUE, el CAFTA-DR entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana, Canadá, CARICOM, Chile, China, Colombia, México, Panamá, Perú, Singapur y más recientemente, con la República de Corea del Sur.

De lo anterior, surge una primera conclusión, y es el giro en la política comercial de un enfoque meramente norteamericano hacia una apertura más enfocada en Suramérica en el corto plazo y con la mira puesta en la región Asia-Pacífico, eso también pone de manifiesto el riesgo que los cambios de gobierno suponen para las políticas de corto plazo y es que se puede producir un “re-enfoque” de la política exterior y comercial cada cuatro años, generando tratados de libre comercio con expectativas diferentes, distorsionando los planes de los gobiernos anteriores y evitando un verdadero aprovechamiento de los instrumentos.

Es importante reiterar, que la firma de los tratados de libre comercio, con cada uno de los países miembros de la AP es un requisito fundamental para la adhesión. Y es por esto, que se puede denotar que previó a la solicitud de ingreso de Costa Rica a este sistema solo se había firmado con la República de Chile, posteriormente, en el gobierno de Laura Chinchilla inician las negociaciones para los tres restantes.

Destaca la firma del convenio con México, por el hecho que se realizó junto a los países centroamericanos. Costumbre cada vez más utilizada por Costa Rica para la firma de TLC, por sus beneficios para la negociación y por la anteriormente mencionada teoría del regionalismo abierto.

A continuación, se detallarán cada uno de los tratados de libre comercio entre Costa Rica y los cuatro países miembros de la Alianza Pacífico:

2.1. TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y CHILE Y DEL PROTOCOLO BILATERAL ADJUNTO CELEBRADO ENTRE LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA Y DE CHILE.

Este TLC es el más antiguo de los cuatro. Entró en vigor el 15 de febrero de 2002, por la Ley No. 8055 del 4 de enero de 2001 (COMEX, 2018). Este proyecto se negoció de manera regional entre Chile y los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, pero fue firmado por cada país, a través de un Protocolo Bilateral, para determinar las condiciones de acceso a mercado y reglas de origen (COMEX, 2018).

Durante el período 2012-2016, el flujo comercial bilateral con Chile se mantuvo relativamente estable. Las exportaciones registraron un crecimiento promedio anual de 8,3%, mientras que las importaciones decrecieron levemente (0,8%). En 2016, el comercio total fue de US\$ 316,8 millones (COMEX, 2018, sr).

Es importante recalcar que, de este total, solamente US\$ 34,4 millones representan exportaciones costarricenses, el restante son productos importados desde Chile. Destacando según el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (2018) la exportación de los siguientes productos: artículos de plástico para el envasado, frutas congeladas, piña, colas y demás adhesivos, pastas alimenticias, desperdicios y desechos de aluminio, llantas, palmito preparado o conservado, y juntas o empaquetaduras de caucho. Y en la importación primaron los productos de: alambres de cobre, madera aserrada, carne de cerdo congelada, aguacates, vinos, manzanas, carne de bovino congelada, láminas y placas de plástico, leche y nata concentrada, así como recipientes de hierro o acero.

Actualmente la situación comercial entre los países se enfoca en “el seguimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Libre Comercio en temas sobre certificación electrónica de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, transposiciones de reglas de origen a la VI enmienda del Sistema Armonizado, compras públicas, obstáculos técnicos al comercio y proyectos de cooperación comercial” (COMEX, 2018).

2.2 TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA:

Este tratado, entró en vigor el 1° de agosto de 2016, a través de la Ley No. 9238 del 5 de mayo de 2014 (COMEX, 2018). Las negociaciones durarían solo un año, entre el 2012 y el 2013 cuando se firmaría el tratado, no obstante, la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa sería un proceso lento y engorroso; sin embargo, la relación comercial y los beneficios de esta eran evidentes.

Durante el período 2012-2016, el flujo comercial bilateral con Colombia alcanzó un promedio anual de US\$383 millones, mostrando una caída anual promedio de 1,7%. El decrecimiento promedio mostrado en el comercio bilateral con Colombia responde a dos elementos. Por un lado, en 2016 las exportaciones hacia el mercado colombiano disminuyeron 5,2% comparado con 2015, esto principalmente por menores ventas de máquinas para trabajar caucho, y llantas. Por otra parte, se tiene la baja en el flujo importador desde ese país, que se debe principalmente a menores compras de insecticidas y fungicidas, algunas formas de carbono, abonos minerales o químicos, textiles, entre otros. (COMEX, 2018, sr).

Como sucede generalmente con las relaciones comerciales bilaterales de Costa Rica se tiene una cuenta corriente deficitaria. En este caso las exportaciones son de US\$70,4 millones y las importaciones de US\$292.7 millones. Destacando en nuestras exportaciones productos como: medicamentos; llantas; tapas y tampones de metal; cantos, grava, piedras machacadas de las utilizadas para hacer hormigón; manufacturas de alambre de hierro y acero; pilas y baterías eléctricas (COMEX, 2018).

La situación actual es bastante optimista, se están desarrollando temas relacionados con acceso a mercados, procedimientos aduaneros, facilitación del comercio, obstáculos técnicos al comercio (COMEX, 2018), y muchos otros, enfocados prácticamente en las últimas tendencias de la Organización Mundial del Comercio.

2.3 TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA:

Sería el 1° de julio del año 2013, cuando entraría en vigor el TLC entre Costa Rica y México,

mediante Ley No. 9122 del 22 de noviembre de 2011 (COMEX, 2018). No obstante, la relación entre ambos países data de muchos años antes, incluso ya existían desde 1995 un TLC entre ambas naciones.

Para el año de 2008, los presidentes de Centroamérica y México convinieron impulsar la convergencia de los tratados de libre comercio vigentes entre Centroamérica y México, en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. El objetivo de este proceso era adaptar estos tratados a reglas modernas y a las realidades productivas de la región centroamericana, que habían evolucionado en el transcurso de las últimas décadas. De esta manera, en mayo de 2010 dio inicio la negociación la cual concluyó en octubre de 2011, dando como resultado el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México. (COMEX, 2018).

El comercio total entre ambos países asciende a los US\$ 1.326 millones, aportando Costa Rica a esta suma US\$ 259 millones (COMEX, 2018), siendo México uno de sus principales aliados comerciales. “Entre las exportaciones son los productos más destacados: Aceite de palma, circuitos electrónicos, preparaciones alimenticias, aceite de almendra de palma, empaquetaduras de caucho, tapones y tapas de metal, dispositivos médicos, manufacturas de hierro o acero, cables eléctricos, así como chapas, hojas y tiras de aluminio. Y de las importaciones: Vehículos pesados, medicamentos, vehículos para transporte de personas, refrigeradoras, proyectores, papel y cartón cubiertos de plástico, cables eléctricos, preparaciones alimenticias, acumuladores de plomo y pañales” (COMEX, 2018).

De igual manera que con el TLC con Colombia, Costa Rica ha posicionado las tendencias de la OMC, desde la Comisión de Libre Comercio, como puntos a negociar con la nación mexicana.

2.4 TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ:

Finalmente, el acuerdo con la República peruana entraría en vigor el 1° de junio de 2013 con la Ley No. 9133 del 25 de abril de 2013 (COMEX, 2018). Al igual que con los otros tratados, las negociaciones durarían un rápido periodo, en este caso particular de tan solo 7 meses, iniciando en noviembre de 2010 y culminando en mayo del 2011.

Durante el último quinquenio, el comercio total entre Costa Rica y Perú presentó

un crecimiento promedio anual de 5,9%, al pasar de US\$64 millones en 2012 a US\$81 millones en 2016. Las exportaciones aumentaron a una tasa anual promedio de 2,2%, mientras que la registrada por las importaciones fue de 7,2%. (COMEX, 2018)

Del total Perú aporta un US\$ 61.1 millones, particularmente enfocado en aguacate, uvas frescas, láminas y placas de plástico, medicamentos, semillas y frutos para siembra, harina de pescado, tintas de imprenta, mandarinas, galletas dulces, acumuladores de plomo. Y Costa Rica unos US\$ 19.6 millones en manufacturas de hierro o acero, tapas y taponos, medicamentos, dispositivos médicos, vodka, llantas, papel y cartón para reciclar, juntas o empaquetaduras de caucho, preparaciones alimenticias, y muebles (COMEX, 2018).

Según COMEX (2018), la Comisión de Libre Comercio ha priorizado actualmente los temas relacionados con acceso a mercados, reglas de origen, reglamentaciones uniformes, facilitación del comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias. Así como las reglas de procedimiento, el código de conducta y la remuneración y pago de gastos de panelistas, asistentes y expertos para solución de controversias.

3. COSTA RICA: ACTORES INTERNOS A FAVOR Y EN CONTRA DEL INGRESO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO.

Respecto al ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico existen distintas posiciones. Son importantes de destacar la del Poder Ejecutivo, la del sector empresarial, la del sector agro (el gran opositor), y la de los sindicatos. Sumemos a esto el cambiante panorama de los partidos políticos.

Sobre a la actuación del Poder Ejecutivo, se puede decir que ha cambiado de una administración a otra. En el gobierno de la presidenta Chichilla-Miranda, se estableció una fuerte posición de apoyo al proceso; en este sentido se firmó en mayo de 2011 un tratado de libre comercio con Perú, único país de la AP con que Costa Rica no poseía uno. Sin embargo, con la Administración Solís-Rivera, el entusiasmo se degrada a una posición moderada en contra del mismo proceso (Cascante & Fonseca, 2017) y con el nuevo gobierno de Carlos Alvarado, no parece presentar cambios con respecto a la administración anterior.

El presidente Alvarado ha sido enfático en que el ingreso a la AP se encuentra limita a “que la Unión de Cámaras Productivas de Costa Rica estuviera de acuerdo y asegurará que el ingreso no afectaría a los agricultores”, de no cumplir con esas condiciones el ingreso a la Alianza no es una opción (Madrigal, 2017).

Luego se encuentra la posición de los partidos políticos, quienes tienen reservas al respecto de la AP. “El Frente Amplio, desde una posición fuerte en contra, ha emitido dos comunicados de prensa (2014 y 2016 respectivamente) expresando su total desacuerdo con el ingreso del país a la AP, incluso llama a los sectores que representa a oponerse y expresar su posición al respecto” (Casante & Fonseca, 2017).

Las elecciones de febrero de 2018 dejaron a una Asamblea Legislativa dividida, con una mayoría de 17 diputados del Partido Liberación Nacional a favor del ingreso, pero con una oposición del oficialismo de 10 diputados y con el resto del parlamento sin tener una posición clara, con lo cual la incertidumbre aumenta respecto al tema.

Por otra parte, el sector empresarial es el más interesado en el ingreso de Costa Rica a la AP. “Incluso se creó en junio de 2016 el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, el cual tiene una posición moderada a favor” (Casante & Fonseca, 2017; 17), alegando las ventajas para el comercio, los beneficios de acercarse al nuevo mercado de Asia-Pacífico y a las cadenas globales de valor; que cada vez más se ponen a la moda en el país.

Con una postura totalmente contraria, se encuentra el sector agroindustrial, quienes se posicionan como los grandes perdedores de una eventual adhesión. Incluso se ha constituido una agrupación por el “No” a la Alianza del Pacífico, la cual está constituida por 14 empresas dedicadas a actividades como café, arroz, palma, agroindustria, porcicultura y ganadería (Barquero, 2015).

Finalmente, el sector sindical ha planteado varias dudas respecto al ingreso. De modo que tiene una posición moderada en contra del proceso, particularmente por posiciones ideológicas respecto al acuerdo (Casante & Fonseca, 2017; 18).

De modo que podemos plantear que en el país existen distintas posiciones, todas con un importante peso para la sociedad en general y en la decisión final que el país debe tomar,

sopesando los beneficios y costos para todas estas partes. Por tanto, el presente gobierno costarricense deberá reunir a todas las partes y alcanzar un acuerdo en torno al “sí” o al “no” definitivo a la AP.

4. SITUACIÓN ACTUALIZADA DEL PROCESO DE INGRESO DE COSTA RICA A LA ALIANZA DEL PACÍFICO.

Si bien Costa Rica ha cumplido con la gran mayoría de requisitos, el país se ha detenido en el inicio de las negociaciones y la ratificación de estas. Situación que queda clara en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Etapas y proceso superados y pendientes para la adhesión de Costa Rica a la AP.

Estado	Requisitos de ingreso
	Ser aceptado como Estado Observador
	Ser aceptado como Estado Observador Candidato
	Carta de solicitud
	Partes de la Alianza del Pacífico un acuerdo de libre comercio (CR cuenta con acuerdos comerciales vigentes con los países miembros (Ver anexo 3)
	Se establece grupo de trabajo que dará recomendación
	Cumplimiento y análisis de requisitos
	Inicio de negociaciones
	Ratificaciones de las negociaciones
	Ingreso a la AP

Fuente: Cascante & Fonseca. 2017.

Costa Rica ha seguido de cerca el proceso de construcción de la AP, procurando un acercamiento gradual y mantener su posición como Estado Observador Candidato, sin embargo, los temas de competitividad de los sectores agrícolas nacionales y las consideraciones de tipo ideológicas y de apoyo a sectores posiblemente afectados han entorpecido dicho ingreso.

Finalmente, la administración Alvarado-Quesada parece mantener la misma línea del anterior. Un Ministerio de Comercio Exterior que entiende y apoya el ingreso, combinado con

una complacencia a los sectores agrícolas que se posicionan en contra, evitando el tema para no entrar en polémica. Preocupándose más por el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que, por la AP, que luego de este análisis pareciera brindaría más beneficios.

CAPÍTULO III

**POLÍTICAS PARA MICRO, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS EN LA ALIANZA
PACÍFICO Y EL CASO DE SUS PAÍSES
MIEMBROS**

SECCIÓN III:

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), son actores fundamentales en el comercio de la región, la CEPAL establece que estas empresas representan aproximadamente un 99% del total de empresas en América Latina, generando casi el 67% de los empleos (Piñeiro, 2017). No obstante, la región de manera generalizada padece de los mismos problemas de tramitología y acceso a financiamiento, entre otros.

La situación económica a nivel internacional y las crisis financieras de muchos países latinoamericanos. Afectando directamente a las MIPYMES, las cuales “en mayor medida reciben los efectos de los problemas económicos de un país” (Paredes, 2018, sf). Ante esta situación, Costa Rica no ha sido la excepción, y por tanto se considera fundamental este apartado que analiza las políticas para MIPYMES con las que cuentan los países miembros de la Alianza Pacífico tanto individual y como bloque.

En reiteradas ocasiones los mandatarios de los países miembros han mostrado el compromiso con las MIPYMES tanto en sus políticas internas como en los foros de la Alianza. La expresidenta chilena, Michelle Bachelet, destacó en una ocasión que el foco de la AP está en “facilitar el comercio (...) mediante ventanilla única y facilitación a los empresarios (...)” (DW, 2016). Aún más importante, es el hecho que durante los años de existencia del foro los cuatro países han cambiado de mandatario y los compromisos se han mantenido (DW, 2016), solidificando la posición respecto a las MIPYMES y el comercio internacional del bloque.

Es por lo anterior, que la AP y sus miembros son candidatos potables para brindar cooperación técnica a Costa Rica en materia de micro, pequeñas y medianas empresas. Por lo tanto, este apartado se da a la tarea de analizar las principales políticas para las MIPYMES de los países miembros y de la Alianza del Pacífico, buscando entre las mismas, aquellas que probablemente sean adaptables a Costa Rica.

1. PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA PACÍFICO: POLÍTICAS PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Chile, Colombia, México y Perú de manera individual han impulsado el desarrollo de las

MIPYMES. Destacando no solo que la Alianza Pacífico cuenta con importantes grupos técnicos y foros de alto nivel destinados a la facilitación del comercio, las MIPYMES y las ventanillas únicas de comercio exterior (ICTSD, 2018), teniendo como principal logro la creación de Centros de Desarrollo Empresarial para las MIPYMES, sino también sus políticas internas en esta materia.

Es importante detenerse y reflexionar sobre la importancia de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) y como estos pueden convertirse en el motor de desarrollo empresarial de todas aquellas Medianas, Pequeñas y Microempresas que se aferran al mercado empresarial. Los CDE surgen primeramente en Perú, dentro del marco de la Alianza del Pacífico mediante la Declaración de Paracas del 2015, con el objetivo primordial de brindar servicios de asesoría en la gestión empresarial, así como cursos virtuales mediante la Plataforma Emprendedor Peruano. “Mediante los servicios que brindan los CDE inicialmente se busca promover la innovación, el crecimiento, la productividad y la rentabilidad de la MIPYME, de manera que se permita su escalamiento y sostenibilidad” (Ramírez, J., Gonzales K., La Madrid, M., 2017, p. 13)

Mediante este impulso, se espera que las MIPYMES y emprendedores tenga capacitación en temas tales como la gestión empresarial, gestión tributaria y la gestión legal. Aunado a lo anterior, se espera que, dentro del marco de la citada Declaración de Paracas, sea posible crear una red de Centros de Desarrollo Empresarial, lo cual no solo permitirá la capacitación de las MIPYMES de la región que conforman la Alianza del Pacífico, sino también le permitirá a este sector empresarial acceder a nuevos mercados internacionales, permitiendo así que sus tanto sus capacidades como sus productos o servicios cuentan con calidad y estándares internacionales.

A pesar de que cada país miembro de la Alianza del Pacífico cuente con políticas específicas para desarrollar estas empresas e impulsar el comercio de estas, como principales agentes en el comercio entre los miembros, la existencia de legislación, decretos, así como instituciones de fomento, bancos, entre otros espacios para el desarrollo de estas empresas, son condiciones que ubican a la Alianza del Pacífico como un modelo y un marco apto para el desarrollo de las MIPYMES.

No obstante, es importante dejar claro que no todas estas políticas son completamente exitosas o se pueden apegar al contexto costarricense, sin embargo, son políticas y programas con varias décadas en funcionamiento algunas y otras más recientes con importantes mejoras que cuentan con experiencias de mucho valor cualitativo para su estudio. También es importante señalar que algunos programas cuentan con deficiencias o aspectos de mejora que deben ser considerados ante una eventual aplicación en el país, lo cual se analizará en el siguiente apartado, donde se profundizará en cada uno de estos programas, así como sus fortalezas, sus debilidades y sus áreas de oportunidad.

1.1. CHILE:

Según la OECD (2016) Chile junto con México, Colombia y Perú han funcionado como catalizadores de la promoción de MIPYMES y Startups (empresas de emprendimientos innovador) en la región, generando mejores competencias y espacios de competitividad para este tipo de empresas.

Las MIPYMES representan alrededor del 50% de la ocupación del país, con una participación en las ventas totales de un 24% (CEPAL, 2002; 11), y generando un 70% de los puestos de trabajo (TNC, 2018); situación que se ha mantenido con algunas variantes a lo largo del presente siglo, pero, sobre todo, que muestra la clara diferencia de productividad existente entre estas empresas y aquellas denominadas “grandes”.

Ahora bien, específicamente siete instituciones de gobierno tienen potestades para el fomento y promoción de las MIPYMES en Chile, tanto en términos técnicos como de financiamiento, estas son el Ministerio de Economía, el Ministerio de Planificación y Cooperación, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. El Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Minería (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Instituciones Estatales que fomentan las MIPYMES en Chile.

Ministerio	Dependencia que ejecuta programas de fomento a MIPYES.
Ministerio de Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación de Fomento de la Producción – CORFO. • Agencias Regionales de desarrollo productivo. • Servicio de Cooperación Técnica –SERCOTEC • Instrumentos específicos del Servicio Nacional de Pesca – SERNAPESCA-, Servicio Nacional de Turismo –SERNATUR-, Instituto Nacional de Normalización –INN-.
Ministerio de Planificación y Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento productivo focalizado en las MIPYMES y trabajadores por cuenta propia por medio del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Capacitación y Empleo.
Ministerio de Relaciones Exteriores	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Promoción de Exportaciones – PROCHILE.
Ministerio del Interior	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Desarrollo Regional, que administra el Fondo Nacional de Desarrollo Regional –FNDR-.
Ministerio de Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Desarrollo Agropecuario.
Ministerio de Minería	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Asistencia y Modernización de la Pequeña Minería Artesanal –PAMMA-. • Empresa Nacional de Minería –ENAMI.

Elaboración Propia con información del CEPAL 2010.

Este amplísimo engranaje institucional, propone como Chile se ha preocupado porque el impulso y apoyo a las MIPYMES funcione como un potenciador de su economía, pero de manera integral, generando acciones que incluyen al sector primario, secundario y terciario, y no se ha preocupado por crear instituciones específicas de fomento, sino que ha aprovechado la institucionalidad existente.

Lo anterior resulta trascendental dentro del marco de la Alianza del Pacífico, ya que “Chile es el país que hoy juega un rol fundamental. Siendo uno de los impulsores del pacto, porque es un país que es visto en toda la región como un referente en lo económico, en lo social y en lo institucional. Chile se ha presentado no sólo ante la Alianza, sino que ante el mundo como el gran impulsor del libre comercio. (Marchetti P, 2018; par. 6)

Es, por tanto, que la sólida institucionalidad de Chile, así como su voz de liderazgo en

materia de libre comercio, que la Alianza del Pacífico puede resultar importante para Costa Rica, tanto para su comercio en general como para el desarrollo de las MIPYMES. Ha creado espacios para que las MIPYMES, de cualquier tipo, puedan participar de los programas que son específicos según el ente que los administra y el sector que los abarca, generando las oportunidades necesarias y potenciando dinámicas globales como los startups.

Ante la importancia que tienen las pequeñas y medianas empresas en el entorno comercial de este país, se han creado una serie de leyes para proteger y apoyar estas empresas, destacando cuatro en particular, por su porcentaje de recursos gastados en MIPYMES: Ley 18.634 (22.7%), para el pago diferenciado de aranceles; Ley 18.480 (19.3%), reintegro simplificado; Ley de creación del El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (11.7%) y; el Decreto N°889 (9.6% para la bonificación de mano de obra en zonas extremas; sumando un 63.3% del total de recursos invertidos (CEPAL, 2002; 22).

Tabla 3. Legislación Chilena sobre las MIPYMES 1974-2013

Número de norma	Descripción del Instrumento	Año de promulgación
Decreto Ley 830	Código Tributario.	31-dic-74
Decreto Ley 825	Ley sobre impuesto a las ventas y servicios (IVA).	31-dic-74
Decreto Ley 824	Ley de impuesto a la renta.	31-dic-74
Decreto Ley 2974	Establece normas especiales sobre créditos que se otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a la prenda agraria.	19-dic-79
Decreto Ley 3472	Fondo de garantía para pequeños empresarios.	2-sep-80
Ley 18989	En su título II (art. 7 al 16) crea el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.	19-jul-90
Ley 19749	Establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares.	25-ago-01
Ley 19857	Autoriza el establecimiento de empresas individuales de responsabilidad limitada.	11-feb-03

Número de norma	Descripción del Instrumento	Año de promulgación
Ley 20170	Establece un régimen simplificado para la determinación del impuesto a la renta de los pequeños contribuyentes.	21-feb-07
Ley 20179	Establece un marco legal para la constitución y operación de sociedades de garantía recíproca.	20-jun-07
Ley 20289	Incrementa transitoriamente un incentivo tributario a la inversión en activo fijo de las micro pequeñas y medianas empresas.	27-sep-08
Ley 20318	Faculta al presidente de la República para realizar un aporte extraordinario de capital al Banco del Estado de Chile y amplía el patrimonio del DL 3.472 que creó el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios.	2-ene-09
Ley 20323	Modifica la Ley N° 19.983 con el objeto de facilitar la factorización de facturas por pequeños y medianos empresarios.	29-ene-09
Ley 20416	Fija normas especiales para las empresas de menor tamaño.	3-feb-10
Ley 20494	Agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas	27-ene-11
Ley 20659	Simplifica el régimen de constitución modificación y disolución de las sociedades comerciales	8-feb-13
Decreto 45	Aprueba Reglamento de la Ley N° 20.659 que simplifica el régimen de constitución modificación y disolución de las sociedades comerciales	28-mar-13

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Biblioteca del congreso Nacional de Chile, consultado el 20 de octubre de 2018.

A grandes rasgos es muy destacable como en la promulgación de las leyes y decretos en Chile, se pueden identificar tres etapas, según el interés del Estado por generar en apoyo a este tipo de empresas, la primera de estas etapas incluye los decretos y leyes de 1974, ya que estos están específicamente relacionadas a la calificación de este tipo de empresas para el pago de impuestos y las regulaciones fiscales, no se ocupa de mecanismos de promoción y simplemente las categoriza para el pago de impuestos.

La segunda etapa, supone la legislación promulgada entre 1979 y 1990, en este caso ya se ocupa de la promoción de las MIPYMES y es que se fomenta la creación de fondos de apoyo específico para las MIPYMES, así como normas especiales para acceso a créditos.

Finalmente, la tercera etapa incluye las leyes a partir de los años 2000 que se concentran mecanismos para facilitar la creación de pequeñas empresas, por medio de la facilitación y flexibilización de trámites.

Ahora bien, específicamente en Chile a partir del año 2010, la promoción de las MIPYMES dio un giro cambiando el enfoque no solo concentrado en la creación de fondos o instrumentos de financiamiento, sino enfocado en la facilitación de trámites para la creación de MIPYMES, en el primer gobierno de Sebastián Piñera por medio de la Política Nacional de Innovación 2010-2014, se buscaba dar respuesta a las barreras burocráticas, excesiva tramitología que existía en Chile en ese momento (Flores, 2014).

Los esfuerzos del gobierno de Piñera dieron como resultado la promulgación de la Ley 20.416 “Ley que Fija Normas Especiales para Empresas de Menos Tamaño” o Estatuto PYME, que supone una herramienta vital en la legislación chilena, ya que actualiza las consideraciones sobre el concepto de MIPYME y PYME, elimina barreras burocráticas para la creación de empresas y propone mecanismos como la facilitación de los trámites para la entrega de patentes y obliga al uso de facturas electrónicas.

Sin embargo, a pesar de esta importante inversión que realiza el gobierno chileno, los emprendedores han destacado otras importantes falencias, particularmente: las alternativas de financiamiento, la estructura tributaria, entre otros (TNC, 2018).

Respecto a las alternativas de financiamiento se debe mencionar que Chile existen

instrumentos para *startups* o capitales semilla, entendidos estos como mecanismos en los que el desarrollador puede sacar capital, debido a las complejas exigencias de los bancos (TNC, 2018). Y en lo que atañe a la situación tributaria, es menester señalar que hace unos años la tasa de impuesto era del 17%, hoy en día la tasa asciende al 27%, es decir el emprendedor debe tomar 10 puntos de capital que podría ser inversión para dárselo al Estado (TNC, 2018).

Como esta situación no es *peccata minuta*, el gobierno de Chile históricamente ha trabajado una serie de programas y proyectos en apoyo a quienes representan una importante fuente de trabajo para su país.

El Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa ha sido una iniciativa del Ministerio de Economía que se impuso desde el año de 1991. El cual ha buscado corregir fallas de mercado y a mejorar la eficiencia, productividad competitividad e inserción en el mercado internacional de los productos chilenos de estas empresas¹ (CEPAL, 2001; 175). En busca de su objetivo, el Programa implemento el área de financiamiento, la cual destaca por la importancia que esta tiene tanto técnica como ante la visión de los emprendedores.

En específico, los programas de crédito, de cuasi capital y de subsidios, fueron los más importantes para el desarrollo del proyecto y en particular de las MIPYMES. Los primeros, buscaban financiar proyectos de inversión que realizar empresas con ventas de hasta 30 millones de dólares, además de financiar pequeñas industrias e insumos de producción; por otro lado los programas de cuasi capital, compraban bonos subordinados a bancos para financiamiento de las MIPYMES, pero sobre esto destacaba aún más el Fondo de Inversión de Desarrollo de las Empresas y; finalmente el programa de subsidios, daba los CUBOS, los cuales eran cupones de bonificación de seguros de crédito (CEPAL, 2001).

De manera más actual el país ha emprendido nuevos programas. Destacan entre estos los siguientes²:

¹ Para esto el Programa genero políticas de fomento agrupadas en seis grandes áreas: financiamiento, asistencia técnica, transferencia e innovación tecnológica, capacitación, fomento a la exportación y asociatividad.

² Los programas citados son mencionados en la siguiente fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores. 2018. *Pequeñas y medianas empresas* Gobierno de Chile. Disponible en: <https://chile.gob.cl/ocde/recomendaciones/pymes/pequenas-y-medias-empresas>

1. Emprende Chile: coordina actividades de los ministerios acerca de las MIPYMES.
2. SUBDERE: coordina a nivel municipal y regional recursos destinados a las empresas.
3. Programa Código de Pago Oportuno a mis Proveedores: el cual busca que las grandes empresas realicen el pago a sus proveedores MIPYME en un plazo de 30 días.
4. Programa Trámite Cero: concede permiso a las empresas en una hora bajo la promesa que se cumplirán los requisitos regulatorios antes de que se realice una inspección adicional.
5. Multas por Capacitación: sustituye las multas a las MIPYME por programas de capacitación en las primeras infracciones.
6. Plataforma Escritorio Empresa: centraliza todos los trámites con las instituciones locales y nacionales.
7. Tu empresa en un día: permite realizar el registro formal de una empresa en un día.
8. Programas de apoyo a los fondos de capital de riesgo: Fondo de Etapa Temprana, Fondo de Desarrollo y Crecimiento y Fondo de Etapas Tecnológicas Tempranas.
9. Programa Nacional de Incubadora de Negocios, el cual ayuda a emprendedores innovadores con investigación de mercado, embalaje comercial, desarrollo de proveedores, validación comercial, divulgación del negocio, establecimiento de la empresa y desarrollo de prototipos.

Aun así con todos estos programas que se incluyen en el último informe de la OCDE (2018), plantean algunos aspectos en los que Chile sigue necesitando mejorar, siendo estos: la falta de coherencia entre las medidas tomadas por las agencias públicas e instituciones acerca de las MIPYMES, los procedimientos administrativos continúan siendo una carga excesiva, la informalidad asociada a la formación de los empresarios y el bajo acceso a financiamiento, entre otras áreas (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

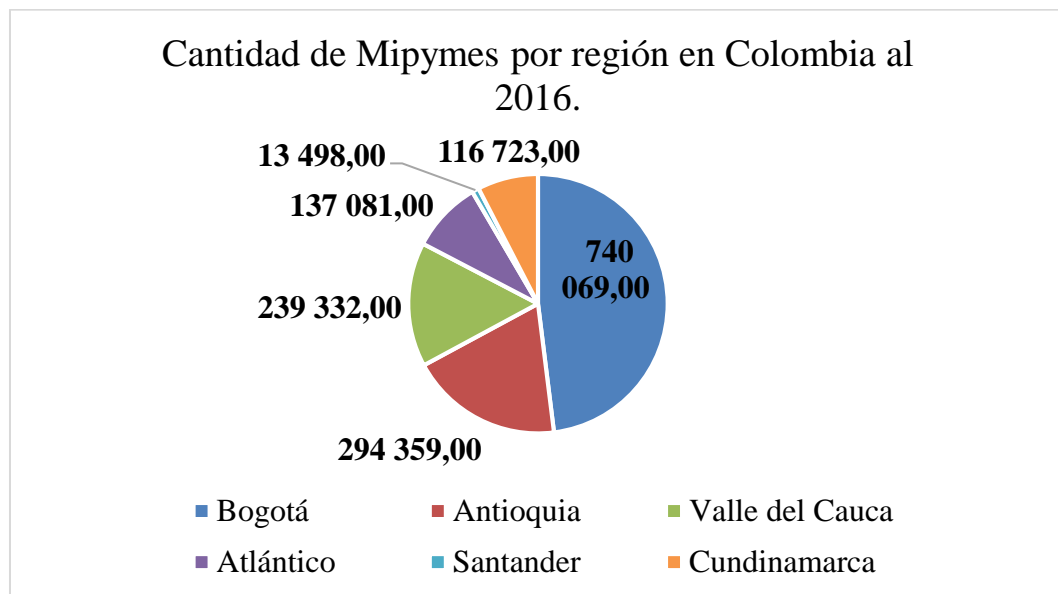
Estas situaciones son generalizadas en la región latinoamericana, y pareciera ser ningún país miembro de la AP o Costa Rica es ajeno a la realidad que sufren las MIPYMES en Chile. No obstante, programas como Chile Emprende, Tu empresa en un día y la Incubadora de Negocios, destacan entre las demás por ser mecanismos que eventualmente pueden luchar en la erradicación de estas brechas.

1.2. COLOMBIA:

De igual manera, como es tónica a nivel latinoamericano y como es tendencia en el siglo XXI, el sector servicios es el principal generador de MYPIMES, rondando para el 2007 un 54.66%, mientras que los servicios representan un 31.6%. Muy por debajo se encuentran áreas como la industria y las manufacturas los cuales representan el restante porcentaje. (Giraldo, 2007).

Su distribución en diferentes áreas se concentra en el comercio, con un 54,66%, servicios con un 31,60%, industria con un 12,22% y otros con un 1,52% (Giraldo, 2007). De igual manera, comprendiendo la magnitud geográfica de Colombia, a continuación, se resume la distribución por ciudades que generan mayor cantidad de pequeñas y medianas empresas, siendo la capital el mayor impulsor de este tipo de empresas:

Ilustración 2. Ubicación geográfica de las Pyme en Colombia.



Fuente: Elaboración Propia según la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio.

Tomando en cuenta todo lo anterior, y resaltando la importancia de las PYMES en el desarrollo colombiano, las MIPYMES, cantidad de obstáculos y retos a los cuales deben sobreponerse día a día cada una de las pequeñas y medianas empresas.

Se podría estar hablando de un “círculo vicioso”, en el cual un segmento importante de

estas empresas se encuentra en ciertos niveles de informalidad, con una baja profundización financiera, y esto particularmente, por la poca capacidad de innovación y de exportación (Vera & Vera, 2016).

Este círculo se ve fortalecido en particular por dos aspectos. En primer lugar, una política comercial altamente importadora, donde el país estimula las importaciones con reducciones de porcentajes arancelarios, pero además ha permitido la apreciación de la moneda para mejorar la competitividad de los mercados extranjeros (Piñeiro, 2017). Lo cual provocó una balanza de pagos deficitaria, por el destacado rezago en las exportaciones que tiene el país, con un enfoque en las *commodities*, las cuales son altamente volátiles (Piñeiro, 2017). Y en segundo lugar se encuentre el acceso al financiamiento.

Respecto al financiamiento se debe resaltar que la mayoría de MIPYMES en Colombia consideran que no necesitan créditos para su actividad económica (Vera & Vera, 2016), aduciendo que los costos y los tramites son los principales impedimentos, pero si se ha incrementado el uso de créditos informales y en específico de la informalidad de los negocios para la evasión de los tributos.

Frente a esta realidad, el financiamiento se ha convertido a pesar de la posición de muchos emprendedores, en la principal fuente de problemas para las MIPYMES y a su vez en el foco de los esfuerzos de las políticas públicas. Ante esto, un estudio del Colegio de Estudios Superiores de Administración de Bogotá (2014), devela algunos datos relevantes sobre el primer punto:

Solamente el 48% de las PYMES en el sector comercio solicitaron un crédito financiero (...), 46% en el industrial y 39% en el de servicios (...) con una tasa de aprobación del 92% (...). El rango de aprobación más común era DTF+4 puntos, acaparando en promedio un 56% (...). Sin embargo, entre el 52% y el 61% de los empresarios no solicitó crédito bancario (...) y solo cerca de un 60% de los empresarios no utilizan fuentes alternativas de financiamiento (...). (Rodríguez, 2014; 10-11).

Es decir, las posibilidades de financiamiento existentes en Colombia no son relevantes o tienen un carácter provechoso para el emprendedor. Es ahí donde el gobierno se ha visto en la necesidad de contraatacar la situación del mercado financiero y plantear algunos programas, destacando tres macroproyectos: la Banca de Oportunidades, Programas de Transformación

Productiva e INNpulsas.

La Banca de Oportunidades fue creada en el año 2006, promoviendo el acceso al crédito y los servicios financieros para las MIPYMES y las familias de menores ingresos. Diseñando e impulsando programas como corresponsales no bancarios, la cuenta de ahorro de bajo monto y la banca móvil (CEPAL, 2016).

Por otro lado, los Programas de Transformación Productiva, tienen como principal tarea generar un ambiente macroeconómico propicio y generar un clima de negocios adecuado para desarrollar proyectos empresariales en sectores promisorios (CEPAL, 2016; 35), un aspecto fundamental por el hecho de la necesidad de impulsar la innovación y el uso de tecnología en estas empresas.

Y finalmente, el programa INNpulsas, el cual es el más reciente creado en 2012. Este utiliza los recursos del antiguo Fondo FOMYPYME, con un enfoque de inversión, con una orientación hacia las empresas más innovadoras (CEPAL, 2016).

Estos tres programas tienen un importante impacto en las MIPYMES y en el área de financiamiento, no obstante se debe destacar que el enfoque continuo siendo hacia las empresas innovadoras, tecnológicas, o bien, las orientadas a la exportación de *commodities*, a excepción de la Banca de Oportunidades la cual ha brindado un acceso amplio a micro empresas y personas naturales, cubriendo en el año 2010 casi 1.000.000 de microempresarios y teniendo más de 2.7 millones de cuentas abiertas de empresarios de todos los sectores (Valero, 2014; 67-68).

Es por esto por lo que surgen otras dos opciones para las demás empresas, Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías (FNG), para poder subsanar las necesidades de las empresas del sector agro, industria, turismo, etc.

El Bancóldex es un banco de segundo piso, el cual ofrece servicios a exportadores de todos los tamaños, pero brinda una atención particular para las pequeñas y medianas empresas de todos los sectores económicos, sean o no exportadoras (Valero, 2014; 65), facilitando así el acceso a crédito de las empresas.

Particularmente, para las MIPYMES existen dos gamas especiales en la oferta de servicios. El “Mecanismo de Liquidez Contra cíclico” el cual tiene plazos de hasta tres años. Y “a Progresar”, la cual es la principal de las dos, y que otorga recursos de crédito hasta 12 años y periodos de gracia de tres años más para las MIPYMES que busquen modernizar y ampliar la capacidad productiva (Valero, 2014; 65). De modo que la línea de a Progresar es la de mayor crecimiento, por el hecho que suple la mayor necesidad de estas empresas colombianas, el acceso a financiamiento con un enfoque de modernización de progreso.

El FNG facilita el acceso a crédito de las MIPYMES mediante el otorgamiento de garantías, “invirtiendo más de 5 billones de dólares en las empresas (...) y sus beneficiarias tienen un crecimiento de producción superior al 5.8% respecto a las no beneficiarias” (Valero, 2014; 66).

A pesar de lo anteriormente expuesto, cabe destacar que el Gobierno de Colombia creó en el 2004 la Ley 905 en la cual se encargó de definir los criterios de clasificación de micro, pequeña y mediana empresa, factor que es clave en la consecución de financiamiento y créditos para el fomento de las PYMES. Por otro lado, esta ley se encargó de crear instituciones nacionales y regionales para el fomento y el seguimiento de las MYPIMES. Dicha ley creo los siguientes instrumentos de fomento y desarrollo (Organización Internacional del Trabajo 2014):

Tabla 4. Instrumentos de Fomento y Desarrollo de la Ley 905

Instrumento	Descripción
Garantías al crédito	Desde el año 1981 el Fondo Nacional de Garantías (FNG) facilita el crédito formal a micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el otorgamiento de garantías con cobertura de 50%, 70% o 80% según el tipo de crédito y cliente. Por medio de la capitalización del fondo decretada en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Gobierno colombiano incrementó su capacidad para respaldar las operaciones crediticias y de leasing contratadas por MiPymes con la banca privada, incluidas las instituciones especializadas en el microcrédito. Durante el año 2011, los recursos de carácter reembolsable girados por el FNG con destino a MiPymes totalizaron 7,22 billones de pesos, beneficiando a más de 112 mil Pymes y 372 mil microempresas.

Instrumento	Descripción
Líneas de crédito Bancóldex	El Banco de Comercio Exterior de Colombia opera como un banco de segundo piso a través de una red de intermediarios financieros (bancos, compañías de financiamiento, leasing, cooperativas, fundaciones especializadas en microcrédito, fondos de empleados y cajas de compensación familiar). Como su nombre indica, el Banco atiende a exportadores, pero también se dedica de manera prioritaria al crédito para las pequeñas y medianas empresas, sean o no exportadores. De manera complementaria, el FNG provee las garantías a los créditos otorgados según se describe arriba. Durante el año 2011, Bancóldex desembolsó créditos a Pymes por un valor de 1,13 billones de pesos, favoreciendo 7,222 empresas. Por su parte, los desembolsos para microcréditos efectuados por Bancóldex en el mismo año totalizaron 552,7 mil millones de pesos a cerca de 135 mil empresas.
Banca de oportunidades	El Programa “Banca de Oportunidades” de Bancóldex se orienta a familias de menores ingresos y micro y pequeñas empresas que no cuentan con acceso a servicios financieros tradicionales. El programa promueve un esquema de corresponsales no bancarios con la finalidad de ampliar la presencia de servicios financieros formales en localidades sin sucursales de bancos. A finales del año 2013, la Red contaba con casi 50 mil puntos de atención en farmacias, oficinas postales, supermercados y tiendas, entre otros. Entre agosto del año 2010 y enero del año 2013 el programa “Banca de Oportunidades” colocó 5,4 millones de créditos a microempresarios por un monto total de 16 billones de pesos. Durante el año 2012, se realizaron 2,29 millones de desembolsos por un valor de 7,04 billones de pesos. ²
Fondo Emprender	Fondo de capital semilla adscrito al Servicio Nacional de Aprendizaje para financiar iniciativas empresariales desarrolladas por alumnos que han finalizado un programa de formación SENA y estudiantes que están terminando un programa de educación superior. Como requisito, solo se exige un plan de negocios viable, con un procedimiento que se realiza enteramente a través de una página web. Igualmente existen convocatorias especiales para regiones específicas del país. Las incubadoras de empresas son una importante fuente de identificación de proyectos. En el año 2013 el SENA invirtió a través del Fondo Emprender 49.845 millones de pesos que beneficiaron a 651 proyectos productivos.
INNpulsa MiPymes	Fondo de Modernización e Innovación para las MiPymes administrado por Bancoldex que suministra cofinanciación no reembolsable para promover la innovación y

Instrumento	Descripción
	competitividad empresarial a través de nuevos productos o servicios, modernización de proveedores, distribuidores y encadenamientos de las MiPymes con más de dos años de operación. Los recursos se asignan mediante convocatorias y se destinan a todos los sectores económicos excepto empresas del sector primario. El programa opera a través de entes territoriales, asociaciones de apoyo a las MiPymes, gremios de la producción y Cámaras de Comercio. Desde su creación en el año 2012 hasta enero del año 2014, el Programa iNNpulsa MiPymes ha entregado recursos por 80.617 millones de pesos con lo cual se han beneficiado a 24.278 empresas y se han financiado 251 proyectos en todo el territorio nacional.
Finagro	Creado en el año 1990, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario opera como un banco de segundo piso, para facilitar proyectos de modernización de los sistemas de producción de MiPymes rurales, así como otorgar crédito para todo tipo de inversiones requeridas en la fase de producción. Esta entidad movilizó recursos de crédito para la financiación de proyectos de MiPymes agropecuarias y agroindustriales por un monto de 5,6 billones en el año 2011, beneficiando 450 mil agricultores.

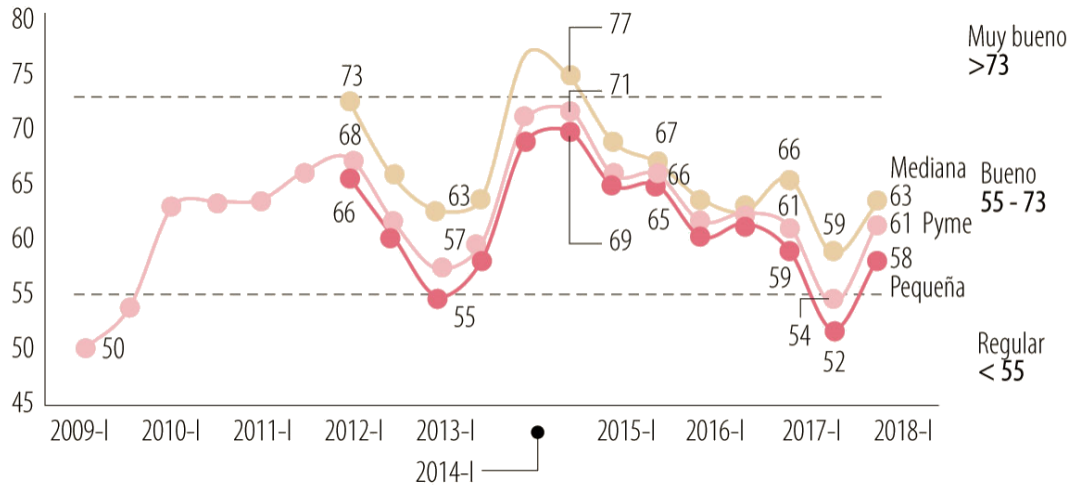
Fuente: Elaboración propia con datos de la Organización Internacional del Trabajo, 2014.

Sin duda alguna, Colombia supone un ejemplo de Política Pública en materia de micro, pequeña y mediana empresa, y ha generado un buen clima económico para el desarrollo y fomento de emprendimientos.

De hecho, el Indicador Pyme Anif, que mide el nivel de clima económico sitúa el mercado colombiano en el lugar 61 de acuerdo con este indicador, si esté sobrepasa 73 el país se encuentra en un buen clima económico, mientras si está por debajo de 55, el mismo es regular.

En ese sentido, Colombia va por un buen camino, con fortaleza desde la política pública, pero con la necesidad de fomentar la innovación, el desarrollo y la diversificación de la oferta. Se debe fomentar un mayor acompañamiento de las instancias creadas por la Ley 905, pero más allá del impulso económico, se debe fortalecer la capacidad de gestión de estas, ya que el dinero no será útil si el mismo no es bien gestionado.

Gráfico 2. Indicador PYME ANIF-IPA. Histórico de la situación económica y ventas; y expectativas de desempeño general y ventas)



Fuente: Clavijo, S. 2018.

Por lo cual, considerando toda la situación de Colombia, se podría determinar que el país ha logrado enfocar adecuadamente sus debilidades y el gobierno ha logrado responder con políticas públicas enfocadas a fomentar las MIPYMES, y si bien han priorizado las ideas innovadoras y tecnológicas por su papel relevante en el mercado actual, han dado cobertura aún con el Fondo Agropecuario, entre los otros programas ya expuestos.

1.3. MÉXICO:

En este país, existen 4.2 millones de unidades económicas, de las cuales 99.8% son consideradas micro, pequeñas o medianas, y aportan en un 42% al PIB (Arana, 2018), las MIPYMES generan 7 de cada 10 empleos y tienen como principales problemas: la falta de apoyo de gobierno, el acceso a financiamiento, la poca inversión en capacitación, la sobrerregulación del gobierno y la falta de innovación. (Paredes, 2018). Por lo que en primera instancia se puede interpretar que la situación en los Estados Unidos Mexicanos es muy similar a la de Chile, y que al igual que la mayoría de los países latinoamericanos incluye el problema de financiamiento.

En México solo un 30% tienen acceso a crédito bancario, debido a los términos y condiciones de las instituciones financieras, por lo cual los métodos informales y el empeño son las opciones más viables (Paredes, 2018). Esto lleva indefectiblemente a las MIPYMES a la informalidad, esto a una reducción del mercado por tanto de las exportaciones.

A esta compleja situación es importante sumar que el reto para los negocios se encuentra en su capacidad de crecimiento y escalabilidad, con casi un 50% de empresas estancadas en su crecimiento; a la falta de capital, debido al desconocimiento para atraer capital o el uso de este y; la poca inversión en tecnología, donde solo el 16% invierte (Arana, 2018).

Para solventar todas estas deficiencias en México se creó la denominada secretaria para la Pequeña y Media Empresa en el gobierno del expresidente Fox. La cual para el año 2012 había movilizado 100 mil millones de pesos, había generado 13 programas con 100 líneas de soporte, 308 incubadoras, 155 centros de desarrollo empresarial, 105 de articulación productiva, etc. (Secretaría de Economía, 2012). Sin embargo, el alcance de esta y otras políticas ha sido general y carente de un alcance a todas las necesidades y a todos los sectores empresariales.

Según Paredes (2018), los programas de apoyo a MIPYMES en México se encuentran desarticulados y la mayoría son programas que se han implementado en otros países, con una cultura muy diferente (...) no se ha logrado consolidar una banca de desarrollo enfocada a las MIPYMES, particularmente al crecimiento a largo plazo.

Por otro lado, se debe reconocer la labor mexicana en programas de financiamiento, junto con algunas acciones para el desarrollo integral de las MIPYMES, destacando cinco en específico, por el uso del sistema de ventanilla única³:

1. Programa Nacional de Emprendedores: apoya iniciativas mediante incubadoras y capital semilla.
2. Programa Nacional de Microempresas: el cual está orientado a las empresas de no más de 10 trabajadores.
3. Programa Nacional de Pymes: que impulsa el desarrollo de este tipo de empresas.
4. Programa Nacional de Gacelas: que son aquellas empresas que logran una tasa de crecimiento anual superior al 25% durante tres años.
5. Programa Nacional de Empresas Tractoras: son las firmas cuya evolución favorece al desarrollo de las Pymes.

Ante todo, lo expuesto, la OCDE ha recomendado a México llevar las políticas de fomento a un enfoque de apoyar el autoempleo y el desarrollo microempresarial, y al optimismo que las

³ Los programas citados son extraídos de la siguiente fuente: Garrido, C. 2011. *Nuevas políticas e instrumentos para el financiamiento de las pymes en México*. CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3896/1/S2011064.pdf>

microempresas se conviertan en pequeñas, estas en medianas y así sucesivamente (Boggia, 2006).

1.4. PERÚ:

En lo que corresponde a Perú, las MIPYMES representan el 98% del parque empresarial existente en el país, cuentan con el 75% de la población económicamente activa y generan riqueza en un porcentaje mayor al 45% del PIB (El Peruano, s.f.). Esto al igual que los demás países denota la importancia de este tipo de empresas para el país, por la empleabilidad y las variables cuantitativas, pero también demuestra la enorme brecha existente entre estas empresas y las denominadas grandes.

Esta brecha en el caso peruano esta generada por tres principales componentes. El primero es el difícil acceso a mercados nacionales e internacionales, particularmente por las limitaciones estructurales de las unidades productivas; el segundo problema es la falta de dinero para invertir, es decir no se cuenta con capital ni con políticas promotoras de financiamiento y; finalmente la absoluta ausencia de tecnología plantea un importante reto (El Peruano, s.f.).

El caso peruano es particular, esto pues como se plateó anteriormente sus MIPYMES se concentran en los sectores menos productivos y específicamente en actividades económicas como la pesca, debido esto, para los años noventa, cuando el Estado empieza a interesarse por las MIPYMES, ya existían mecanismos estatales y privados de financiamiento a este tipo de empresas, sin que necesariamente se catalogaran como MIPYMES, esto provocó que el enfoque estatal diera un giro debido a que ya existía unas condiciones previas que limitaban el accionar estatal,

Cuando el Estado, en la década de 1990, comenzó a diseñar y aplicar políticas públicas de promoción a las empresas de pequeña dimensión no pudo ignorar esta realidad institucional amplia, diversificada y significativa. Es decir, tanto a nivel de la estructura productiva como a nivel de la institucionalidad de apoyo, ya existía una realidad que imponía la necesidad de políticas públicas para la microempresa. Ferraro & Stumpo, 2010, p. 344.

Aun considerando todas estas dificultades, el modelo de las MIPYMES continúa creciendo en el Perú, con tasas de crecimiento que oscilan el 9% (Arbulú, 2007) y permitiendo una

actividad económica bastante heterogénea, con sectores como: comercio y servicios (que concentra la mayoría de las MIPYMES con un 49% y 33% respectivamente), manufactura (11%), y agropecuario y construcción (3% cada uno) (Arbulú, 2007). A todas estas se debe sumar un componente importante que es el turismo, particularmente por la agresiva política de atracción que ha emprendido el gobierno en la última década.

Destaca también que, aunque el crecimiento de emprendimientos y las MIPYMES es de carácter continuo, también lo es la informalidad, la cual proviene en su mayoría de estas empresas y de actividades extractivas, alcanzando el 38.1 del PIB (Herrera, 2011). Esta situación no tiene una relación con la tecnología o el financiamiento, realmente su causa es otro importante problema que aumenta la brecha, y es el sistema legal, contable y tributario. El cual se puede describir como “confuso, engorroso, burocrático e inestable” (El Peruano, s.f.). Situación ante la cual los empresarios deciden avanzar por su cuenta al margen de la legislación existente.

En cuanto a legislación, es menester destacar la importante cantidad de legislación existente en el país en lo que respecta a MIPYMES y al desarrollo de estas, Herrera (2011) plantea un resumen de estas:

Ley de las Pequeña Empresa del Sector Privado (1976), define a la pequeña empresa en función de los montos vendidos y fijan incentivos para su desarrollo y un sistema tributario preferencial. Ley 23.407 (1982), que promulga la Ley General de Industrias, que determina entre otras el límite de las ventas anuales de una pequeña empresa industrial (no deben exceder los 720 sueldos mínimos). Ley 24.062 (1985), Ley de la Pequeña Empresa Industrial, que tiene por finalidad regular el Capítulo de Pequeña Empresa Industrial establecido en la Ley 23.407. Además, en la década de 1990 la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), emite las Resoluciones 897-94 y 259-95, la primera autoriza y la segunda regula el funcionamiento de las Entidades de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa (Edpymes). Ley 26.904 (1999), que declara de interés público la generación y difusión de estadísticas económicas sobre micro y pequeñas empresas. El Instituto Nacional de Estadística e Informática. (Herrera, 2011; sr)

De modo que existe un marco legal importante que ampara el apoyo a las MIPYMES, y que impulsa a su vez una serie de instituciones encargadas de acompañar y fomentar el desarrollo de estas empresas, abarcando aspectos desde la estadística, hasta financiamiento, fomento, entre otros.

Por otro lado, se encuentran programas y políticas impulsadas por el Poder Ejecutivo que son importantes mencionar. Existe entre estas un crédito a microempresas, que facilita la introducción y competencia en el mercado, con una serie de módulos de operaciones a los que las empresas pueden acceder según el cumplimiento de algunos requisitos (Jaramillo & Valdivia, 2005), a esto se suma una innovación importante, y ha sido el hecho que la aprobación de créditos está en función de la capacidad de pago del deudor -dejando así a un rol subsidiario a las garantías- lo cual ha favorecido a incluir más MIPYMES en la cartera de créditos (Jaramillo & Valdivia, 2005).

Otro actor importante es la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), la cual es la única institución financiera que pertenece al Estado y que tiene un rol de banco de segundo piso, con la tarea de canalizar las líneas de crédito a través de las instituciones del sistema financiero formal (Jaramillo & Valdivia, 2005). Este acompañamiento es fundamental, particularmente por la fiscalización y supervisión de un proceso adecuado y apegado a los porcentajes acordados para favorecer a estas empresas, por medio de las garantías de crédito.

Finalmente, el país cuenta con un Fondo de Asistencia a la Pequeña Empresa (FAPE), el cual provee capital de entre 50.000 y 300.000 dólares a pequeñas empresas orientadas a la exportación (Jaramillo & Valdivia, 2005). Si bien el monto no es de un gran caudal, si logra impulsar a las empresas, y sobre todo tiene un enfoque de exportación, situación que es un reto actual para las MIPYMES.

A finales de los años noventa se creó como iniciativa privada el Consorcio de Organizaciones Privadas de Promoción al Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa - COPEME- como una Asociación Civil sin fines de lucro que integra 32 ONG, que trabaja como una entidad de segundo piso, que promueve oportunidades y desarrolla capacidades en las MIPYMES (COPEME, sf).

Según Ferraro & Stumpo (2010), en los años 2000 se siguió apostando por esta dinámica de creación de institucionalidad, por eso se inauguró el Viceministerio del Empleo la Micro y Pequeña Empresa, parte del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo –MTPE-, así como también se ha fortaleció el papel que tienen el Ministerio de la Producción –PRODUCE- y el Consejo Nacional de Competitividad –CNC- respecto al fomento de MIPYMES.

Por otra parte, se debe apuntar que en los últimos años alineado a la tendencia de los países parte de la OECD, Perú ha apuntado al fortalecimiento y creación de mecanismos de financiamiento para startups, por eso se creó el Banco de Desarrollo del Perú –COFIDE- que ha funcionado según la OECD (2016), como un mecanismo para el fomento de los startups, el capital de riesgo y la inclusión financiera a pequeñas empresas innovadoras que cuentan con dificultades de financiamiento.

Esas características particulares sobre la institucionalidad en Perú y sobre el papel que ya ejercían otras instituciones de fomento financiero antes de los años 2000, ha producido que la mayor cantidad de legislación específica para este caso se haya generado a partir de ese año, el instrumento más importante es Ley 28015, Ley de Promoción y Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del año 2003.

Esta ley propone una serie de objetivos y orientaciones estratégicas sobre los cuales se debe de potenciar el papel de las MIPYMES en él, es destacable en este punto que propone al estado como el garante de un entorno favorable para las MIPYMES, además de que une el concepto de las MIPYMES con mejores fuentes de trabajo y mayores exportaciones, por lo tanto apunta a resolver la problemática de la poca competitividad de este tipo de empresas, un elemento que al revisar la situación actual de este tipo de empresas puede decirse que no se ha alcanzado del todo.

Tabla 5. Resumen de los objetivos y orientaciones estratégicas de la Ley N° 28015

Objetivos	Orientaciones estratégicas
<ul style="list-style-type: none"> i. Desarrollar la contribución de las MIPYMES a la competitividad del país; ii. Facilitar la formalización de las empresas informales; iii. Incrementar y mejorar la calidad del empleo; iv. Aumentar la productividad y rentabilidad de las MIPYES v. Ampliar el aporte de las MIPYMES al PIB; vi. Mejorar su participación en la ampliación del mercado interno y las exportaciones, vii. Incrementar su contribución en la recaudación tributaria. 	<ul style="list-style-type: none"> i. Garantizar un entorno favorable para la creación, formalización, desarrollo y competitividad de las MIPYMES y el apoyo a los nuevos emprendimientos; ii. Establecer un marco legal e incentivar la inversión privada, promoviendo y generando una oferta de servicios empresariales destinados a mejorar los niveles de organización, administración, tecnificación y articulación productiva y comercial de las MIPYMES iii. Formular políticas que permitan la organización y asociación empresarial, así como el fortalecimiento de sus gremios representativos para el crecimiento económico con empleo sostenible.

Fuente; Elaboración propia con información de Ferraro & Stumpo, 2010.

Ahora bien, como apunta MEP (2016), esta ley incluye tres instrumentos para la promoción de las MIPYMES o micro y pequeñas empresas como son catalogadas en Perú;

1. El Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MYPE (PNMYPE).
2. Constitución del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CODEMYPE).
3. Constitución de los Consejos Regionales de la MYPE (COREMYPE) en cada región del país.

Por otra parte, en el año 2008 se promulgó el Decreto Legislativo N°1086 “Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente”, este esfuerzo legislativo, tiene por objetivo; la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para la ampliación del mercado interno y externo de éstas, en el marco del proceso de promoción del empleo, inclusión social y formalización de la economía, para el acceso progresivo al empleo

en condiciones de dignidad y suficiencia.

Ahora bien, hay que decir que la revisión del ordenamiento jurídico de las MIPYMES en Perú es cuando menos complicado, ya que no existe una lista o espacio de acceso de toda la normativa jurídica en este tema.

Tabla 6. Acciones estratégicas incluidas en el Plan Nacional de la Diversificación Productiva

Acciones estratégicas
1. Implementación de mesas ejecutivas para facilitar surgimiento de nuevos motores. Organización de mesas de discusión por sectores para abarcar los temas de logística y emprendimiento de alto impacto.
2. Ampliación de la oferta de servicios de los Centros de Innovación Tecnológica (CITE) Suponen centros de transferencia tecnológica y capacitación, públicos o privados que impulsan los emprendimientos y fomentan acciones de investigación y desarrollo.
3. Programa de Apoyo a Clúster Propone consolidar clúster y financiar proyectos, para el año 2016, había asignado fondos a tres iniciativas, en sectores como el de tecnología e innovación (Clúster de Software Limech, de la Asociación peruana de productores de software), producción de café (Clúster Selva Central de la Central de Organizaciones de productores de café y cacao de Perú) y artesanía (Clúster del Mueble de la zona Sur de Lima de Practical Action)
4. Programa de Desarrollo de Proveedores para MIPYMES Implementa planes de mejora de las capacidades de los proveedores.
5. Promoción de la innovación y del emprendimiento de alto impacto Por medio de Fondos concursables y beneficios tributarios para quienes inviertan en actividades de investigación y desarrollo. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad –INNOVATE Perú- Programa STARTUP Perú, que financia emprendimientos innovadores por hasta USD 15.000, y emprendimientos dinámicos por hasta USD 50.000.
6. Promoción del financiamiento a la MIPYMES: Factoring. Promueve mecanismos de liquidez como el factoraje y el financiamiento de por medio de fondos de garantía.
7. Estrategia para el comercio minorista “Mi Mercado Productivo” En este caso se aprovecha de la promoción de los mercados de abastos, mercados de abarrotes y artesanías bajo techo comunes en Perú, para promover las pequeñas empresas.

Fuente: Elaboración propia con información de Contreras, 2016.

Por otra parte, existen herramientas de política pública que ha utilizado Perú para fomentar este tipo de empresas (Ver Tabla N°5), por ejemplo, el Plan Nacional de Diversificación

Productiva del año 2014, que incluye una serie de acciones estratégicas con el fin de mejorar la productividad de las MIPYMES, principal reto del sector en Perú.

Revisando todos estos elementos se puede resumir que, en Perú, en los últimos años se ha apostado por un apoyo continuo a las MIPYMES, en este caso el ordenamiento institucional y jurídico está menos claro que en el caso de Chile, sin embargo, el apoyo a este tipo de mecanismos como dinamizadores de la economía están bastante consolidados en Perú, además en los últimos años se ha apostado también por un impulso a los startups. El problema en este caso es que todavía no se ha podido encontrar la respuesta para que este tipo de emprendimientos sean más competitivos y productivos y por lo tanto su impacto económico sea mayor.

2. POLÍTICAS PARA LAS MIPYMES DE LA ALIANZA PACÍFICO

Conociendo las políticas existentes en cada país miembro de la Alianza, es fundamental destacar los esfuerzos que se han generado en bloque, esto debido a que los cuatro países han hecho esfuerzos de programas para las MIPYMES y sobre todos estos esfuerzos, destaca en particular, el Fondo de Capital Emprendedor (FCE) sin omitir otros programas que se han impulsado a través de sus grupos técnicos y consejos ministeriales, como por ejemplo destacan en materia empresarial el Grupo Técnico de Innovación (GTI) y el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), además de los comités que se encargan de trabajar temas de facilitación del comercio, Pymes, servicios y capitales, agenda digital, entre otros (MCET, 2016).

Aparte del Fondo de Capital Emprendedor, la Alianza del Pacífico tiene tres importantes iniciativas en el marco del tema de MIPYMES, estas son: Emprende CorpAP, el Fondo Multinacional de Capital de Riesgo y el Observatorio Regional de Pymes.

El programa “Emprende CorpAP” ha buscado conectar el talento emprendedor de los países de la Alianza con grandes empresas, aprovechando aún más el potencial de mercado a nivel internacional (Alianza Pacífico, 2018b), y para a integrado importantes empresas de los países miembros: la Sociedad de Fomento Fabril de Chile, el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior de México, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales

Privadas del Perú y; la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. Estas cuatro representaciones de cada país, junto con el Grupo Técnico de Innovación de la Alianza y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) quienes por medio de una agenda público-privada contemplan oportunidades de articular las grandes empresas con los emprendimientos a modo de cadena global de valor, para esto han definido como su objetivo el “mejorar las habilidades de innovación de las empresas con el fin de fortalecer sus modelos de negocios, su capacidad de abrir nuevas oportunidades, mejorar su competitividad y contar con empresas y equipos innovadores” (Alianza Pacífico, 2018, sr).

El programa Emprende ha destacado algunas acciones claves; en primer lugar, deben movilizar el capital existente, luego deben promover empresas dinámicas y finalmente formar ecosistemas de emprendedores (Alianza Pacífico, 2018b). Al respecto, la AP ha priorizado el uso de clúster y cadenas globales como un importante mecanismo para internacionalizar sus productos y alcanzar un mayor desarrollo en las MIPYMES. De modo, que todos los agentes económicos aprovechan el dinamismo de la economía.

Por otro lado, el Observatorio Regional PYME fue creado y puesto en marcha en el año 2015, esto con el fin de coordinar las regulaciones comerciales que faciliten el comercio intrazonal e internacional, el mismo cuenta con la colaboración del Fondo Multilateral de Inversiones del BID y su funcionamiento comenzó de lleno en el año 2017 (BID, 2016). Este programa se encuentra a cargo de Ángel Venture México y cuenta con el aporte del BID-FOMIN por 5 millones de dólares, Colombia por 10 millones de dólares y México por 25 millones de dólares (BID, 2016), aportes que sin lugar a duda siguen fomentando el objetivo máximo de la Alianza para lograr el área de integración profunda, el aumento en la competitividad y eventualmente la aspiración hacia el Asia Pacífico. No obstante, es importante destacar que este proyecto está a cargo de la misma firma que maneja el Fondo de Capital Emprendedor, de modo que estos 40 millones de dólares eventualmente podrían ser también utilizados en el Fondo y no necesariamente en el Observatorio.

El otro programa, el Fondo Multinacional de Capital de Riesgo, fue propuesto en el año 2013, tiene un esquema regional de garantías, para mejorar la competitividad de las MIPYMES de los países que integran la AP, tiene como finalidad: incluir a los

emprendedores de los países de la Alianza Pacífico, aprovechando las redes que sobre el particular existen, promoviendo el emprendimiento de alto impacto (SELA, 2013). No obstante, este fondo no logró tener el auge que se esperaba y finalmente sería propuesto nuevamente por el FCE, particularmente por la variabilidad del capital semilla y el impulso que el mismo tiene para con las *start up*.

2.1. FONDO DE CAPITAL EMPRENDEDOR

Si bien la Alianza genera programas para MIPYMES, el tema de financiamiento es uno de los puntos de mejora por eso México ha liderado la creación del fondo a través del Grupo Técnico de PYMES, pero ha contado con el apoyo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y el Banco de Desarrollo de Colombia (Pineda, 2018). Es por esto por lo que, en Paracas, Perú, en junio 2015 se crea el fondo con el principal objetivo de invertir en los startups más innovadores y apoyarlas en su proceso de internacionalización (Alianza Pacífico, 2018a).

El primer paso en esta línea fue la creación convocatoria para identificar un Fund Manager, para que operara el fondo regional. Se recibieron aproximadamente 17 propuestas la firma “Ángel Ventures” fue la seleccionada (Alianza Pacífico, 2018a), siendo el principal diferenciador para su selección la presencia en los cuatro países de la AP y la experiencia en el manejo de fondos. A esta iniciativa se ha sumado el Banco Interamericano de Desarrollo, en específico, el Fondo Multilateral de Inversiones del BID (FOMIN), con el objetivo de “facilitar el financiamiento y la inversión de las pequeñas y medianas empresas y de los emprendimientos, a fin de contribuir a su crecimiento y competitividad asegurando que se beneficien de las oportunidades que ofrece la Alianza (El Comercio, 2016, sr).

La participación de un organismo especializado como el BID supone un beneficio más con el fin de promover financieramente las MIPYMES y la internacionalización de estas.

Esta iniciativa buscó colocar 120 millones de dólares para capital emprendedor, para invertir en un aproximado de 25 empresas en un lapso de 18 meses (Rodríguez, 2016). Para inicios del año 2018, el FCE tuvo un primer cierre de 40 millones de dólares, teniendo importantes inversionistas institucionales como: FOMIN (4 millones), Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial (5 millones), INADEM (10.7 millones) y BANCOLDEX (5 millones), todos con una inversión enfocada en cinco industrias claves para

la AP: bienes de consumo, tecnología, Fin-Tech, salud y agro negocios (Alianza Pacífico, 2018a).

A los montos anteriores se mantiene la expectativa de un posible aporte de Korea Venture Investment Corporation, situación que permitirá alcanzar los 50 millones de dólares (Pineda, 2018), no obstante, el fondo fue creado con el objetivo de en esta primera etapa reunir 80 millones en un periodo que cierra a mediados de 2019. de modo que la expectativa se encuentra latente sobre la empresa que maneja el fondo debido a la importancia fundamental de este proyecto para los países miembros y los beneficios que implicara incluso si no se logra colocar todo el monto.

CAPÍTULO IV

**LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y EL INGRESO
DE COSTA RICA A LA ALIANZA DEL
PACÍFICO**

SECCIÓN IV:

1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: PARTIENDO DE LOS INTERESES.

Es trascendental definir el concepto de cooperación internacional para el desarrollo –CID en adelante-. Ayllón (2007) revisa el concepto de CID y propone que este tipo de cooperación suponen el un conjunto de acciones que realizan los gobiernos nacionales otros actores gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones internacionales como sociedad civil con el objetivo de mejorar las condiciones de vida e impulsar el desarrollo en países llamados “subdesarrollados”.

La cooperación ocurre cuando diversos actores estatales o no estatales ajustan su comportamiento a las preferencias actuales o anticipadas de otros actores mediante un relacionamiento político. “Claramente, la cooperación se vislumbra como una forma de interacción estatal más compleja que la concertación, pero menos intrincada que la integración. (Ripoll, 1998; 31).

La CID debe partir de las necesidades de las sociedades en situación de vulnerabilidad y pasar por un estado de solidaridad de aquellas naciones más desarrolladas. Para eso resulta trascendental entender cuál es el rol de los Estados en ese sistema de la cooperación internacional, en el sentido de demarcar su comportamiento y preferencias.

Partir de la premisa de la solidaridad es una respuesta, podría decirse que son los donantes quienes deben cooperar con aquellos más vulnerables con el fin de mejorar la situación, esperando construir una sociedad global.

Sin embargo, a nivel global se puede decir que existe un estado casi anárquico de los procesos de cooperación internacional, por eso se dice que en el caso de la CID lo que existe es un régimen internacional que según Robert Keohane y Joseph Nye son un conjunto de reglas, normas y procedimientos que configuran el comportamiento y controlan sus efectos en un campo de actividad. (Barbe 1989).

En tal sentido, la CID abarca más que la sola relación política entre los Estados, pero tampoco da el paso para constituir un proceso de integración de Estados o actores, debido a

que la integración es proceso multidimensional, cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales. (CEPAL, 2014).

No existen, dentro de la CID, iniciativas de profundización de las relaciones inter-actorales, porque la cooperación se queda en la fase de la entrega y no se ejecutan políticas públicas que se ajusten a los intereses de las partes, ni mucho menos existen mecanismos eficaces de control de esta.

Ahora bien, la CID tampoco puede considerarse como un régimen internacional por completo y es que aún no ha sido capaz de generar sistemas de control que sean capaces de configurar el comportamiento de los actores, manteniendo hoy en día una lógica vertical de los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), esto quiere decir que aún es un espacio de construcción entre los Estados y los otros actores parte del proceso, lo que supone que evolucione según las necesidades de los actores parte.

Es por eso por lo que, como una opción alterna a la cooperación entendida exclusivamente como AOD, es que se han generado mecanismos de Cooperación Sur-Sur –CSS en adelante- y de Cooperación Triangular. En la resolución aprobada de la Asamblea General de las Naciones Unidas 64/222 (21 de diciembre de 2009), se define la CSS como una empresa común de los pueblos y los países del Sur, surgida de experiencias compartidas y afinidades, sobre la base de unos objetivos y una solidaridad comunes, y guiada, entre otras cosas, por los principios del respeto de la soberanía y la implicación nacionales, libres de cualquier condicionalidad, trata de una asociación de colaboración entre iguales basada en la solidaridad.

Según la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, los objetivos de este tipo de cooperación son;

1. Promover y fortalecer la autosuficiencia colectiva entre los países en desarrollo a través del intercambio de experiencias; la puesta en común, el intercambio y el uso de sus recursos técnicos y de otro tipo; y el desarrollo de sus capacidades complementarias;

2. Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para identificar y analizar juntos sus principales temas de desarrollo y formular las estrategias necesarias para hacerles frente;
3. Crear y fortalecer las capacidades tecnológicas existentes en los países en vías de desarrollo con el fin de mejorar la eficacia con la que se usan tales capacidades y mejorar la capacidad de los países en desarrollo para absorber y adaptar la tecnología y las habilidades para satisfacer sus necesidades específicas de desarrollo;
4. Reconocer y responder a los problemas y necesidades de los países menos desarrollados, sin litoral países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países más gravemente afectados por, por ejemplo, desastres naturales y otras crisis; y
5. Permitir a los países en desarrollo para lograr un mayor grado de participación en las actividades económicas internacionales y ampliar la cooperación internacional para el desarrollo (UNOSSC, sf, sr)⁴.

Aun cuando se avanza a un estado de solidaridad más profundo, la CSS lleva implícita y de forma paralela los intereses de cada Estado por encima de la cooperación. Es decir, los Estados participarán de la CSS siempre y cuando se relacionen a sus intereses y objetivos particulares.

La cooperación es el medio idóneo para lograr disminuir las desigualdades, a través de la integración de actores estatales y no estatales, pero se demanda conjugar políticas encaminadas a plantear estrategias y posteriormente implementarlas dependiendo del objetivo del donante y de las circunstancias del receptor. (Ripoll y Ghotme 2015; 61)

Es por esto por lo que la CSS funciona como una oportunidad para dotar al concepto de la cooperación internacional de características poscoloniales, que reflejan el descontento de los países en vías de desarrollo con el manejo de la cooperación internacional, pero aboga por un orden más equitativo y donde se integren diferentes actores en la dinámica de la cooperación.

Este cambio de paradigma, ha propiciado que el modelo de CSS se haya transformado en una herramienta que está más en sintonía y se adapta mejor a las particularidades de la cooperación en países en desarrollo, ya que la CSS es en sí misma un proceso político que busca el mejoramiento de relaciones bilaterales y multilaterales entre países, donde además se mejoren los espacios de negociación entre los países del sur, para que se puede considerar como una herramienta que mejore los niveles de cohesión internacional (Ayllón, 2009).

⁴ Traducción propia

Sin embargo, sigue presente la necesidad de revisar la eficacia de la ayuda un concepto fue bien definido mediante la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda de 2008, que propone un marco desde el cual los flujos de cooperación de cualquier tipo puedan ser revisados, esta declaración incluye cinco principios de la cooperación:

1. *Apropiación*, donde los países socios se comprometen a ejercer su liderazgo desarrollando e implementando sus propias estrategias de desarrollo nacional por medio de amplios procesos consultivos.
2. *Alineación*, donde los donantes se comprometen a basar su apoyo global - estrategias nacionales, diálogos de política y programas de cooperación para el desarrollo - en las estrategias de desarrollo nacional de los socios y revisiones periódicas del progreso constatado en la puesta en práctica de estas estrategias.
3. *Armonización*, donde se apliquen disposiciones comunes a escala nacional para planificar, financiar (por ej. disposiciones de financiamiento conjuntas), desembolsar, supervisar, evaluar e informar el gobierno sobre las actividades de los donantes y los flujos de ayuda. El uso incrementado de modalidades de ayuda basada en programas puede contribuir a este esfuerzo.
4. *Gestión orientada a resultados*, donde se procura establecer marcos para reportar y supervisar orientados a resultados que supervisen el progreso de acuerdo con dimensiones clave de las estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales y que estos marcos sigan un número de indicadores de fácil gestión, cuyos datos son disponibles sin costes excesivos.
5. *Mutua responsabilidad*, con el que se busca ampliar la responsabilidad y la transparencia en la utilización de los recursos del desarrollo. También es una manera de reforzar el apoyo público a las políticas nacionales y la ayuda al desarrollo (OECD, 2005).

Por lo que finalmente, no importa de qué tipo de cooperación estemos hablando, ni tampoco si el flujo de los fondos es vertical o horizontal., lo trascendental para que existan verdaderos resultados en los espacios de cooperación es que exista apropiación, alineación, armonización, mutua responsabilidad y una gestión por resultados, sin embargo, más allá de la teoría, lo más importante debe ser que los donantes, y más profundamente los receptores de cooperación entiendan estos procesos de cooperación y que de este modo sean capaces de gestionar la cooperación que reciben de la forma más adecuada para lograr disminuir las desigualdades.

2. COOPERACIÓN SUR-SUR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA COSTARRICENSE.

El proceso de la consolidación de la Cooperación Sur-Sur –CSS- como un mecanismo de trabajo entre Estados para alcanzar objetivos comunes, se ha desarrollado desde la década de

1950, con la aparición de mecanismos como el G77 y los Países no Alineados. Todo esto generó que en los años 1970 las Naciones Unidas exhortaran a desarrollar espacios de colaboración técnica entre países no desarrollados y para el año 1988 se estableció el Plan de Buenos Aires que reconocía los primeros espacios de CSS, pero se denominaba Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, la evolución del concepto fue generando que en el año 2008 con la Conferencia de Nairobi se reafirmara el compromiso internacional con este proceso y que se ampliara proponiendo el término de Cooperación Sur-Sur como un mecanismo potenciador de desarrollo entre los países del Sur, por eso la CSS se entiende cómo;

Una empresa común de los pueblos y los países del sur, surgida de experiencias compartidas y afinidades, sobre la base de sus objetivos comunes y su solidaridad y guiada, entre otras cosas, por los principios del respeto de la soberanía y la implicación nacionales, libres de cualquier condicionalidad. La cooperación Sur-Sur no debería considerarse asistencia oficial para el desarrollo. Se trata de una asociación de colaboración entre iguales basada en la solidaridad (...). La cooperación Sur-Sur comprende la participación de múltiples partes interesadas, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil, las instituciones académicas y otros agentes que contribuyen a hacer frente a los problemas y alcanzar los objetivos en materia de desarrollo de conformidad con las estrategias y los planes nacionales de desarrollo (CANCSS, 2012; 5)

La CSS nació como respuesta al manejo de la cooperación por parte de los países desarrollados que llevaban a cabo estos procesos de cooperación tradicional, pero desde una perspectiva asimétrica (Lechini, 2009), y que no habían generado los resultados esperados, por lo menos en Latinoamérica, donde la cooperación tradicional no acarreó necesariamente desarrollo (Lechini, 2009) este enfoque da cuenta de la visión más poscolonial del concepto y refleja el descontento de los países en vías de desarrollo con el manejo de la cooperación Internacional, pero aboga por un orden más equitativo y donde los actores periféricos tengan la participación que les corresponde.

Además, el proceso de CSS, no debe ser considerado como un mecanismo que sustituye el modelo tradicional, sino, más bien una herramienta que está en sintonía con los espacios que se generan en los países en vías de desarrollo (Ayllón, 2009), la CSS es en sí misma un proceso político que busca el mejoramiento de relaciones bilaterales y multilaterales entre países, donde además se mejoren los espacios de negociación entre los países del sur, para que se

puede considerar como una herramienta que mejore los niveles de cohesión internacional (Ayllón, sf).

En Costa Rica para realizar una revisión sobre el estado de la CSS y de la cooperación en general es importante revisar el engranaje institucional que definen ciertas competencias y funciones, relevantes para revisar cómo se maneja el tema a nivel nacional. En el país por medio del Decreto Ejecutivo N° 35056, se establece que a nivel de cooperación internacional el país tiene un modelo dual en sus instituciones, donde la rectoría interna sobre los procesos de cooperación, incluidos los proyectos de CSS, se encuentran bajo la tutela del Ministerio de Planificación -MIDEPLAN-, pero el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto es el encargado de los procesos de rectoría externa, es decir, la negociación diplomática y la formalización de los esfuerzos por medio de un Convenios Internacionales con otros países;

El Artículo 11 de la Ley De Planificación Nacional 5525 del 2 de mayo de 1974 y sus reformas, indica que “(...) corresponde al Ministerio De Planificación Nacional y Política Económica, formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional De Desarrollo (...)”. Continúa diciendo el artículo de ley citado: “(...) Las solicitudes de asistencia técnica, serán transmitidas por el Ministerio De Planificación Nacional Y Política Económica Al Ministerio De Relaciones Exteriores. El cual se encargará de establecer su congruencia con la política exterior del país, y las presentará oportunamente a los gobiernos y organismos internacionales correspondientes (...).

En términos generales el país ha desarrollado en el MIDEPLAN la institucionalidad necesaria para cumplir con los espacios de cooperación internacional tradicional, tanto a nivel de oferta como de demanda, pero como se dijo anteriormente, la tendencia global se cumple a nivel interno y se ha generado la llamada *Fatiga de la cooperación*, es decir que la ayuda brindada a los países ha tenido resultados poco alentadores, por lo que se apuesta por una revisión del enfoque y los espacios de inversión de la cooperación en el país, sumado a esto Costa Rica es un país de Renta Media Alta, que aunque esto no significa que deja de ser un país en vías de desarrollo, se van limitado los espacios para atraer cooperación no reembolsable.

Esta característica específica, además las transformaciones de la agenda internacional y el auge problemáticas globales como el cambio climático, migraciones, narcotráfico, ha generado que el país haya apostado en los últimos años por generar mejores procesos de CSS, son nuevos escenarios a los que el país debe darles solución y la cooperación es una herramienta vital en ese proceso (MIDEPLAN, 2014), el MIDEPLAN también reconoce que ante esa situación, el manejo de buenos canales de CSS, supone un mecanismo que puede ser más eficiente para afrontar los retos de desarrollo del país y la región latinoamericana.

Los esfuerzos del país en términos de lograr un impacto por medio de mecanismos de cooperación en el país, se encuentran enmarcados en la Política de Cooperación de Costa Rica 2014-2022, esta plantea que la cooperación en el país debe estar orientada a cumplir los cinco principios de la Declaración de París, por lo que es una política que plantea espacios de cooperación con actores internos y externos, así como también busca llegar a las regiones y sectores del país más vulnerables, siempre en consecuencia de lo que dicte el Plan Nacional de Desarrollo.(MIDEPLAN, 2014), el país, ha concentrado sus esfuerzos en generar capacidades de gestión pública, la generación de políticas inclusivas y de inversiones sociales, además de interés en temas tecnológicos y programas que minimicen la huella ecológica (MIDEPLAN, 2014)

En todo caso estos son los sectores en los que más fondos se ha invertido, pero existe un interés por aumentar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a su vez en el contexto que se encuentra el país es necesario que;

Estrategia de cooperación internacional se orienta a la construcción de alianzas con países prioritarios, actores internacionales, el sector privado, la academia y la sociedad civil, con el objetivo de promover la valoración de una calificación más amplia del nivel de desarrollo de los países, que contemple los sectores más vulnerables y brechas estructurales particulares que impiden el desarrollo. (MIDEPLAN, 2014; 35).

Lo que requiere generar espacios de diálogo y la generación de espacios de participación, aun así, se debe aclarar que el país lo que propicia es la adaptabilidad de los proyectos de CSS a las políticas más importantes para el desarrollo del país, es decir, se alinean los proyectos de cooperación con las necesidades y las problemáticas que tenga el país.

3. LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO; NORMATIVA Y FLUJOS.

Al concepto de cooperación Sur-Sur se le han unido elementos diferenciadores que buscan potenciar la colaboración entre países, por ejemplo, en el marco del II Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, llevado a cabo en Accra en el año 2009, se estableció que el trabajo de los gobiernos en temas de CSS debe darse más de cerca con las comunidades y los gobiernos locales, esto pues, la importancia de la CSS radica en que los gobiernos tengan el espacio para implementar políticas más efectivas con el uso de recursos pero que puedan generar cambios (Morales, 2012).

Además, como es el caso de Costa Rica, la CSS supone una respuesta a la cooperación para los países de Renta Media-Alta, que normalmente no califican para los fondos y proyectos de cooperación no reembolsable de Ayuda Oficial al Desarrollo, proponiendo también que estos se transformen en emisores y receptores de cooperación; como ha pasado con los países conforman la AP.

Estas dinámicas de CSS han estado en auge en los últimos años, sin embargo, los esfuerzos de política internacional que se han llevado a cabo en el marco de instituciones como la Alianza del Pacífico han generado un mayor impulso, por lo tanto, es muy importante revisar cómo se llevan a cabo estos esfuerzos.

Según Prado y Velázquez (2016), la cooperación es una de las dinámicas más importantes de las generadas en el marco de la Alianza del Pacífico, oportunidades de cooperación tradicional como sur-sur, se han intensificado en el marco de las relaciones entre los países de la AP, la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico ha funcionado como una plataforma de intercambio técnico y académico entre los países miembros, “El propósito de este esquema es contribuir a la formación profesional de capital humano de los países afiliados por medio del intercambio académico de estudiantes de pregrado y posgrado, así como de docentes universitarios e investigadores en instituciones de educación superior.” (Prado y Velázquez, 2016; 223).

Así también se incluyen otros proyectos de cooperación entre los países miembros de la AP (Ver Tabla 7).

Tabla 7. Proyectos de Cooperación en el marco de la Alianza del Pacífico.

Proyectos de cooperación de la Alianza del Pacífico
Integración Regional para el Fomento de la Producción y Consumo Sustentables (PyCS) de la AP.
Diplomacia deportiva
Cooperación Científica en Materia de Cambio Climático en la AP: monitoreo de la biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático
Programa de Voluntariado Juvenil de la AP
Intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la promoción y mejora de la competitividad e innovación de la MIPYMES (proyecto concluido)

Fuente: Elaboración propia con información de Prado y Velázquez (2016).

Además de estos proyectos y esquemas de cooperación en el marco de la AP, los países de forma individual han emprendido programas y proyectos en aras de identificar el nivel del flujo de cooperación tanto a nivel interno de la AP como con otros países por eso es por lo que se plantea un repaso comparativo de las condiciones de la CSS en estos países a partir del estudio de dos elementos importantes;

1. Institucionalidad; se refiere al marco jurídico y las instituciones que se encargan de los procesos de Cooperación Sur-Sur, identificando el punto de partida de este modelo en cada país y el nivel de interés de los estados en apostar por este tipo de cooperación.
2. Datos sobre la cooperación; en este caso se tomará en cuenta información referente al flujo de cooperación y la participación de los países ya sea como socios y receptores.

3.1. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN CHILE

Chile es un país que lidera procesos de cambio en la región latinoamericana, en los últimos veinte años ha generado reformas y se ha convertido en el líder de la región en temáticas de crecimiento económico, apoyo a MIPYMES y fomento de la inversión extranjera directa, todos estos elementos sumados al liderazgo en política exterior y la participación en foros de alto nivel como la OECD suponen una referencia para el resto de países de la región, además ha funcionado como uno de los líderes para la consolidación de la Alianza del Pacífico.

Una de las áreas en las que Chile ha liderado espacios de cambio innovadores ha sido la cooperación, en el año 1990 instauró el Ministerio de Planificación y Cooperación, una institución especializada en la gestión de la cooperación multilateral y bilateral que recibían de donantes como las Naciones Unidas y el Consejo Europeo, Estados Unidos, Alemania, Japón, España, Suiza y Francia, quienes por medio de sus agencias de cooperación promovían iniciativas especialmente relacionadas con el fortalecimiento institucional (AGCI, sf), con el fin de que el país enfrentara los retos postdictadura.

El modelo de cooperación tradicional, Norte-Sur, funcionaba como la principal herramienta de trabajo, por eso en el año 1993 y con el fin de funcionar como un espacio de transferencia de conocimiento en Chile se diseñó el Programa de Cooperación para Países en Desarrollo (CTPD) y en el año de 1998 se implementaron los primeros espacios de Cooperación Triangular, estos funcionaron como un espacio disruptivo en su época que ofrecía la oportunidad de transformar el rol del país de solo ser receptor de cooperación a ser también un oferente y un socio en iniciativas para países en desarrollo.

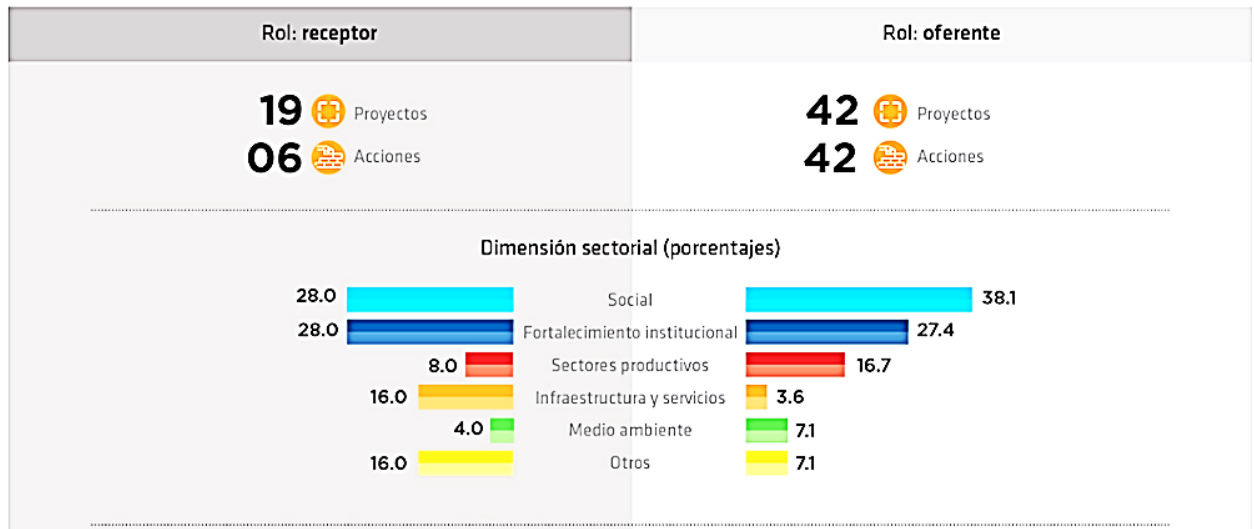
El modelo chileno se sustentó en el manejo de los flujos de cooperación como responsabilidad directa de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que a su vez era dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que posicionó el manejo de la cooperación como un componente de la política exterior chilena. Esta agencia funcionó tanto como un mecanismo de atracción de cooperación como de emisión, y en la actualidad administra los recursos financieros que le otorgan a través de la Unión Europea, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, de fondos bilaterales con España, Francia y México y además es una de las agencias acreditadas para la ejecución del Fondo de Adaptación del Cambio climático (AGCI, sf).

La institucionalidad chilena se caracteriza por contar con un importante marco jurídico, que ha dado como resultado la aprobación en el año 2015 de la Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cual propone los lineamientos que rigen los intereses de la cooperación hasta el año 2030 y donde la Cooperación Sur-Sur y triangular tiene un papel preponderante.

Además de estas características instituciones, se debe agregar que Chile es un líder regional

en términos de cooperación Sur-Sur y triangular, es un país que ha utilizado la CSS como estrategia para posicionarse en la región y esto se respalda con datos que indican que participa de un total de 61 iniciativas de CSS, 19 como receptor y 42 como donante (Ver Ilustración 3).

Ilustración 3. Proyectos de Cooperación Sur-Sur en Chile año 2016.



Fuente: PIFCSS, 2016

Los programas y proyectos en los que se encuentra involucrado tienen que ver específicamente con temas sociales, de fortalecimiento institucional y de apoyo a los sectores productivos, tal como se puede notar en la Ilustración 3 (PIFCSS, 2016).

En términos generales el flujo de cooperación otorgada por Chile se resume en que tanto de forma bilateral como triangular en el año 2017, han realizado 90 proyectos y acciones directas en América Latina y el Caribe, siendo 76 de estas iniciativas realizadas en coordinación bilateral y 14 esfuerzos de cooperación triangular (AGCI, 2018), sumado a esto fueron otorgadas 760 becas para profesionales, técnicos y estudiantes, posicionándose además como un referente para la cooperación técnica. Todos estos esfuerzos reflejan el interés del país sudamericano por consolidarse como un actor relevante en estos procesos de cooperación sur-sur, promoviendo el fortalecimiento de las relaciones entre Estados latinoamericanos.

Estos esfuerzos de cooperación se realizan en el marco del Programa Chileno de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, el cual se orienta a propiciar acciones de CSS en América Latina, el Caribe, África y Asia, este programa desarrolla dos componentes; el

primero incluye elementos sobre la transferencia técnica en áreas de interés mutuo y el segundo componente apunta la formación y el perfeccionamiento del capital humano a través de becas u oportunidades académicas. Este programa contó para el año 2017 con un presupuesto que superó los USD 7.000.000,00 (\$4.912.154.000 de pesos chilenos) y fue ejecutado en un 99,9% (AGCI, 2018).

De todos estos esfuerzos se pueden resaltar que en el marco del Fondo de Chile-Alianza del Pacífico en el año 2017 se han generado tres proyectos de cooperación con los países de la AP, que incluyen la Red de Investigación Científica en materia de cambio climático, un proyecto sobre producción y consumo sustentable y otro de voluntariado juvenil (AGCI, 2018).

Respecto al fondo de colaboración con México, también en el marco de sus relaciones como socios de la AP, al año 2017 se han realizado cinco iniciativas con un presupuesto que superan el millón de dólares americanos. En este caso se han generado iniciativas triangulares para beneficiar a los países del triángulo norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) y que atacan temáticas en materia de migración y tráfico de personas. (AGCI, 2018).

Chile es uno de los actores más dinámicos en cuanto a los procesos de CSS de la región, es pionero en la región y continúa generando esfuerzos sostenidos por fomentar la cooperación con los países de la región latinoamericana, en el año 2018 propició un acercamiento con los países centroamericanos, aprobando un programa de Cooperación Técnica Bilateral con Costa Rica, que incluye temas de educación, medio ambiente, fortalecimiento institucional, desarrollo agropecuario, rural y seguridad alimentaria (MIDEPLAN, 2018) y un programa de cooperación con El Salvador que incluye programas de fortalecimiento institucional, desastres naturales, medio ambiente y salud (AGCI, 2018).

En términos generales, Chile es el país líder de la AP en términos de cooperación y CSS, cuenta con una serie de instituciones destacadas a nivel interno y con lineamientos claros para la gestión de los flujos de cooperación, pero también ha logrado transformarse para pasar a ser un emisor de cooperación y promueve acciones con los otros países de la Alianza.

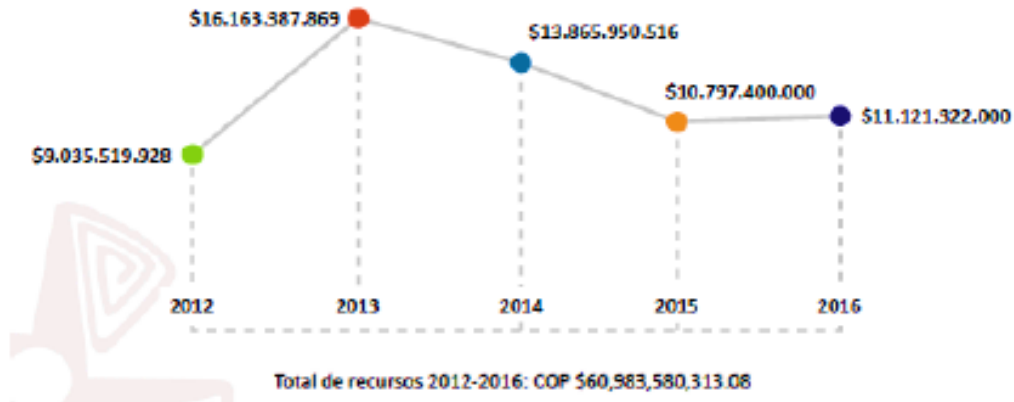
3.2. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN COLOMBIA

Colombia en términos de cooperación internacional ha sufrido un proceso de transformación al igual que el resto de los países latinoamericanos, desde 1989 existen instrumentos normativos que determinan las funciones y responsabilidades de los mecanismos de cooperación existentes, sin embargo, entre los años 2002 y 2005 se generaron una serie de decretos ejecutivos que transformaron el funcionamiento de la institucionalidad para administrar la cooperación, en la actualidad los flujos reembolsables son administrados y aprobados por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mientras que el flujo de cooperación no reembolsable es responsabilidad de la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional (Acción Social) (Acción Social, 2007). Esta institución se propuso como una herramienta para hacer frente a los retos para atraer cooperación y además para propiciar espacios más descentralizados, identificar nuevas fuentes de cooperación, trabajo con instituciones del sector privado, gremios y ONG, además de que uno de sus objetivos principales es la promoción y generación de alianzas con entidades públicas y privadas para la obtención de recursos de cooperación (Acción Social, 2007).

Acción Social, cuenta además con un Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional, el cual funciona como un instrumento para el apoyo de acciones de cooperación técnica y financiera no reembolsable y de asistencia internacional, en este caso, el fondo promueve que se lleven a cabo actividades y proyectos a partir de modelos de cooperación Sur-Sur y Triangular, aprovechando las capacidades que tiene Colombia como un país que puede ofrecer transferencia de conocimiento en temáticas científicas, técnicas, tecnológicas, administrativas y de recursos humanos, utilizando este tipo de plataformas para convertirse en un oferente de cooperación (Acción Social, 2007).

La inversión en cooperación Sur-Sur de Colombia se han mantenido constante en los últimos años, aun cuando han existido disminuciones, los montos se han mantenido constantes (Ver Gráfico 3).

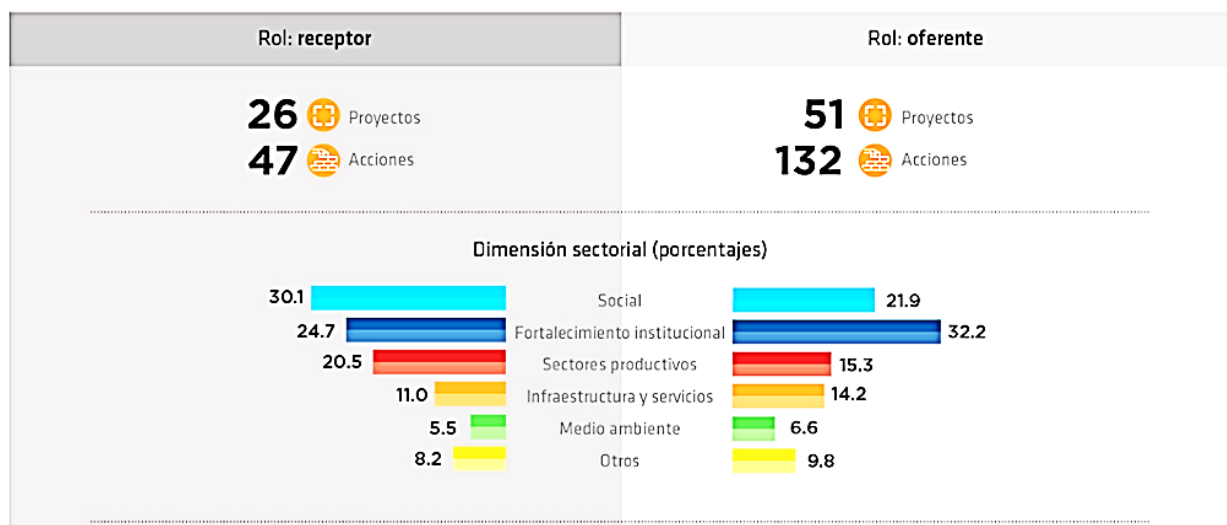
Gráfico 3. Montos de Cooperación Sur-Sur en Colombia, años 2012-2016.



Fuente: Quintero, 2016.

Respecto a las características de la Cooperación Sur-Sur en Colombia, para el año 2016 generaron un total de 26 proyectos y 47 acciones en temáticas diversas, pero especialmente concentradas en proyectos sociales y de fortalecimiento institucional (Ver Ilustración 4). Los datos plantean que Colombia ofrece más cooperación de la que recibe, siendo oferente en un total de 51 proyectos y 132 acciones (PIFCSS (b), 2016). En total la Agencia Presidencial para la Cooperación Colombiana reconoce que se han llevado a cabo más de 1000 acciones o actividades de cooperación Sur-Sur con 74 países beneficiados (APC-Colombia, 2017).

Ilustración 4. Proyectos de Cooperación Sur-Sur en Colombia año 2016.

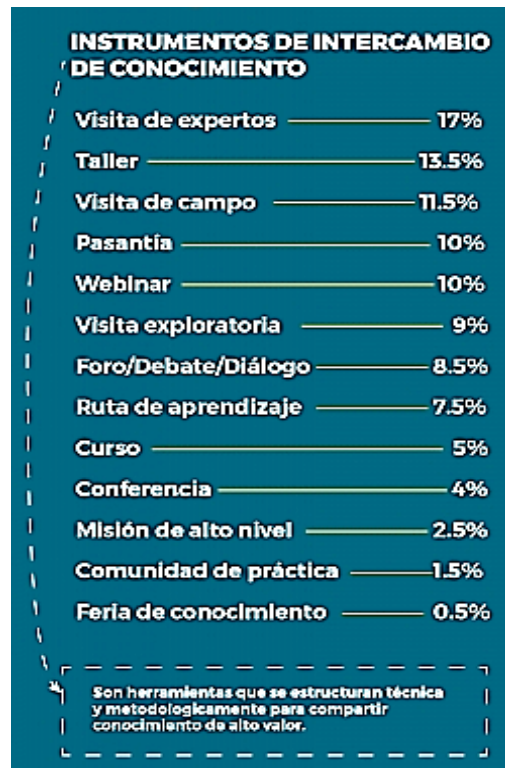


Fuente: PIFCSS (b), 2016.

Por otra parte, como se puede identificar por sus esfuerzos en el fortalecimiento institucional,

el modelo colombiano de CSS se ha concentrado en la transferencia de conocimiento, antes que, en el financiamiento directo de programas o iniciativas de triangulación, entre el año 2016 y 2017 se utilizaron herramientas metodológicas como visitas de expertos, talleres o visitas de campo como las actividades más importantes (Ver Ilustración 5).

Ilustración 5. Instrumentos de intercambio de conocimiento para la CSS de Colombia.



Fuente: APC-Colombia, 2017.

Hay que agregar que el modelo de cooperación colombiano está muy organizado e incluso cuenta con seis estrategias para la cooperación con distintas regiones del mundo, hay que destacar que en el caso del Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica que propone el trabajo conjunto y temáticas de mejoramiento institucional, promoción social, Gestión de Calidad, Servicios Públicos, Gobernabilidad Local, Seguridad, y Apoyo a MIPYMES (APC-Colombia (b), 2017).

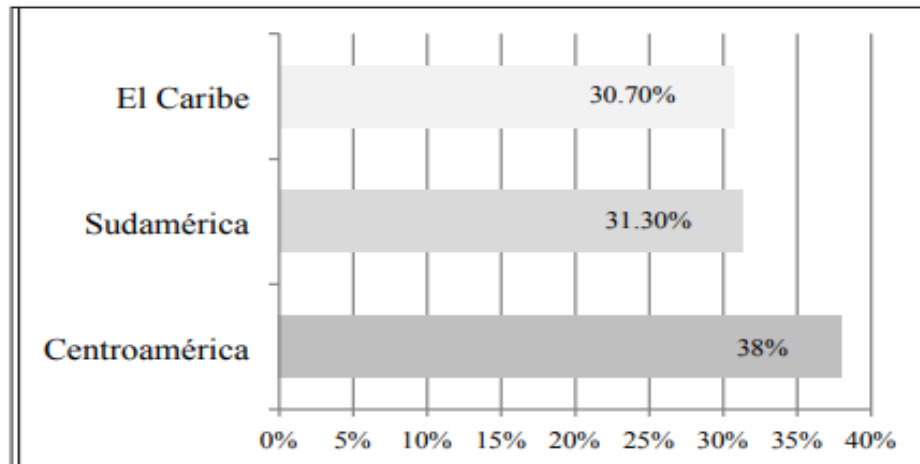
3.3. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN MÉXICO

En el caso de México al igual que los otros dos casos revisados de la AP se ha transformado de ser un receptor de cooperación a mediados y finales del siglo pasado, a ser un oferente de la misma en la actualidad, México se ha caracterizado generar cooperación Sur-Sur especialmente con los países de Centroamérica, con quienes además de compartir fronteras, comparte problemáticas de pobreza, desigualdad, narcotráfico y migración por lo que ha sido necesario impulsar espacios cooperativos y solidarios.

La cooperación en México se encuentra supervisada por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y el principal instrumento legal para la gestión de este tema es la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo del año 2011, y es que aun cuando México ha participado por años de procesos de cooperación, hasta esta fecha no contaba con la normativa jurídica que delegara las funciones y responsabilidades respecto a los flujos de cooperación que se administraban en el país.

Esta ley, agrega los elementos fundacionales del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que reconoce la importancia de identificar y potenciar herramientas de cooperación internacional en áreas geográficas como Centroamérica, tal como se muestra en el Gráfico 4 y es que al propiciar cambios internos en esta región se buscan disminuir los impactos directos en el país norteamericano, la cooperación con estos países incluye el intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias (PIFCSS (c), 2016).

Gráfico 4. Oferta de Cooperación Sur-Sur de México por región, año 2012.



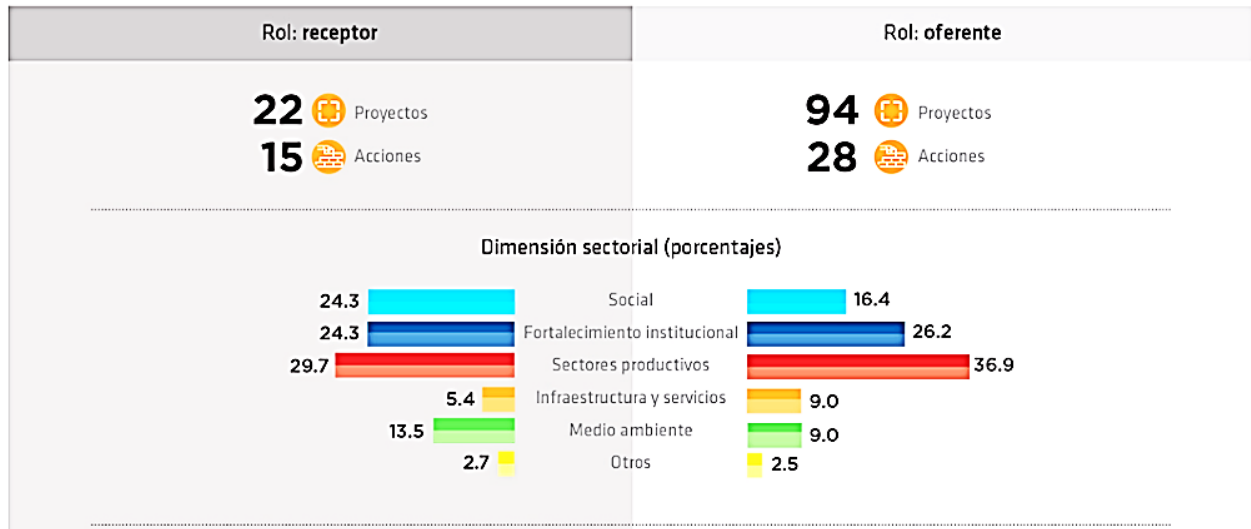
Fuente: Prado, 2014; 63.

Es importante reconocer que esta institucionalidad impulsa el uso de mecanismos de la CSS, propiciando un espacio de acción que vaya más allá de los esquemas tradicionales de cooperación norte-sur, encuadrados en la inversión remunerada o no remunerada de recursos financieros y generando espacios para la cooperación técnica bilateral y triangular, la consolidación de instituciones especializadas como la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional supone que posteriormente se pueda compartir las buenas prácticas y los modelos con otros países de la región (CINU, 2016).

En el ámbito específico de los flujos de cooperación, es importante destacar que México ha funcionado como un receptor y emisor de cooperación sur-sur, participado en gran cantidad de proyectos, como se puede ver en la ilustración 6.

A partir de los esfuerzos e intereses comunes es Colombia el país con el que México ha implementado hasta 8 programas de CSS al año 2016 (PIFCSS (c), 2016), dejando claro la importancia para ambos países del trabajo conjunto y la colaboración en estos espacios.

Ilustración 6. Proyectos de Cooperación Sur-Sur en México año 2016.



Fuente: PIFCCSS (c), 2016

Por otra parte, según el PIFCCSS (2016), como oferente, los países centroamericanos han sido los más beneficiados, de 94 proyectos, Costa Rica y El Salvador ha desarrollado 15 cada uno, y Guatemala ha participado en 10 proyectos, reconociendo la preocupación de la cooperación mexicana en ofrecer espacios de transferencia de conocimientos y buenas prácticas a sus países vecinos.

Otro de los países que ha recibido este tipo de CSS es Chile y es que a partir de la fundación del Fondo Chile-México, se impulsan proyectos y acciones del tipo triangular, además de la participación de ambos países en el Fondo de Cooperación Alianza del Pacífico, que administra la Agencia de Cooperación Chilena para el Desarrollo.

3.4. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN PERÚ

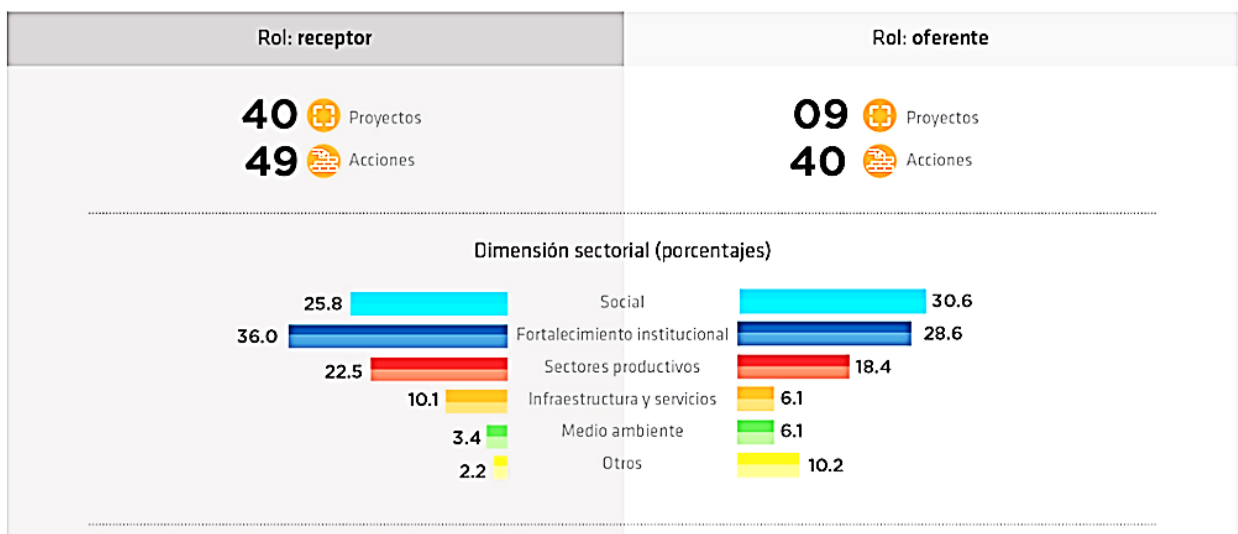
El último país de la AP en revisar es Perú y este supone un caso particular, si se compara con el resto de los países de la alianza ya que tiene menor influencia como emisor de CSS, pero ha emprendido un proceso de mejoramiento de su institucionalidad, a partir de la creación en el año 2002 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, y del establecimiento de seis instrumentos de legislación entre leyes y decretos que sustentan la labor de esta agencia. Esta agencia adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú mantiene un importante interés en funcionar como una herramienta para gestionar las fuentes y los beneficiarios de la cooperación internacional que recibe el país sudamericano.

Dentro de los principales intereses de la cooperación peruana se encuentra funcionar como un brazo que potencie los esfuerzos por generar cooperación no reembolsable en distintos niveles con un enfoque en la sociedad civil (APCI, sf).

A partir de este interés, su modelo de cooperación se ha ido transformando, en el año 2011, a partir de nuevos objetivos estratégicos y priorizó la gestión estratégica, intentando superar los modelos asistencialistas de la cooperación y proponiendo espacios más transparentes para la cooperación y una gestión descentralizada (APCI, sf). Estos elementos proponen un esfuerzo en aras de convertir la cooperación peruana en un cooperante más que en un receptor de cooperación, los objetivos estratégicos apuntan también a convertir a Perú en un líder regional en temas de asistencia técnica y cooperación no reembolsable, específicamente en temáticas de CSS, para lo cual se han generado esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y su participación en mecanismos como el Sistema Integridad de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur.

Según la secretaría General Iberoamericana, Perú participó en el año 2015 en 40 proyectos y 49 acciones de cooperación Sur-Sur como receptor de cooperación, mientras que como socio oferente generó 09 proyectos y 40 acciones concentrados en programas de fortalecimiento institucional y programas sociales (PIFCSS (d), 2016) (Ver Ilustración 7). Según la APCI (2016), sus principales modalidades de implementación son; misiones de asistencia técnica, capacitación, intercambio de expertos.

Ilustración 7. Proyectos de Cooperación Sur-Sur en Perú año 2016.



Fuente: PIFCSS (d), 2016.

Este ha sido un proceso de modernización e implementación de nuevos modelos de cooperación, entre el año 2003 y 2013, Perú aumentó tres veces su gasto público proponiendo mejores espacios para la transparencia y la gestión públicas, esta coyuntura funcionó como un espacio propicio para fomentar la Cooperación Sur-Sur, ya que tanto era necesario replicar buenas prácticas de otros países latinoamericanos que hubieran pasado por este proceso transformador como se pudieron exportar elementos importantes que se pudiesen replicar en otros países, en este caso Chile ha sido el socio más destacado de Perú, desde donde se han generado programas y proyectos tanto de CSS como de cooperación triangular (SEGIB, 2017).

Además de Chile, como receptor la cooperación peruana tiene socios importantes como Brasil, con quien ha generado proyectos ligados a los sectores productivos, con Argentina en proyectos relacionados a temáticas de infraestructura, además de con Ecuador y México. Como oferente de cooperación el principal beneficiario de la cooperación peruana ha sido Colombia, Ecuador y Honduras con proyectos sobre fortalecimiento institucional (PIFCSS (d), 2016).

Para cerrar este espacio de revisión de la institucionalidad y de los flujos de la CSS de los países de la AP, se pueden articular dos ideas principales; la primera, estos países que pertenecen a la Alianza han logrado transformar su rol respecto a la cooperación internacional, convirtiéndose, especialmente en los casos de Chile, Colombia y México en emisores de cooperación tanto a nivel interno de la AP como con otros países, generando iniciativas bilaterales y triangulares que han beneficiado diferentes sectores, especialmente con acciones orientadas al fortalecimiento institucional. La segunda reflexión de este capítulo plantea que la AP ha logrado acercar y dinamizar los procesos de CSS en los países, la creación de fondos bilaterales en el marco de la alianza, así como la generación de programas de transferencia de conocimiento, capacitación de movilidad académica son elementos destacables y beneficiosos para los países miembros de la alianza.

Finalmente, se debe destacar que, en todos los casos, los países han actualizado los marcos institucionales que rigen la materia de cooperación y aunque no están unificados han

funcionado para generar espacios de colaboración entre los países miembros.

CONCLUSIONES

A modo general, se puede determinar que la presente investigación recogió las principales prácticas en materia de MIPYMES y de CSS, existentes en los países miembros de la Alianza, determinando a lo largo del documento los principales beneficios de un eventual ingreso por parte de Costa Rica a la AP, desde una perspectiva objetiva y realista de dicho hito.

La investigación detalla en la cronología de ingreso, haciendo especial énfasis en los aspectos que mantienen entrabado dicho proceso. Particularmente destacan la oposición del sector agro, debido a la liberación de más del 90% de los aranceles. Sumándose a esto la complacencia del partido oficialista de pausar el proceso y priorizar otro foro; la OCDE. Obviando el gobierno costarricense los posibles beneficios para un sector deprimido de su economía como lo son las MIPYMES de un eventual ingreso a la AP-

Por tanto, es importante retomar como característica primordial, el hecho que las MIPYMES en América Latina desde su surgimiento han contemplado un largo camino para consolidarse, y como se ha podido analizar en el presente documento, año tras año se enfrentan a grandes retos tales como: competencia ante las grandes compañías transnacionales, burocracia política, gestión empresarial, innovación, etc.

Cabe destacar que la Alianza del Pacífico no presenta resultados tangibles en materia de MYPIMES desde su creación hasta el día de hoy, sin embargo, existe el interés político, principalmente expuesto desde 2015 mediante la Declaración de Paracas. En la misma, la presidente de la República a República de Chile, ¡Michelle Bachelet Jeria; el presidente de la República de Colombia, ¡Juan Manuel Santos Calderón; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso reunidos en Paracas Perú en la X Cumbre de la Alianza del Pacífico; declararon su interés en la:

“construcción de un área de integración profunda a través de iniciativas que permitan el fortalecimiento del capital humano, la innovación y el emprendimiento, la ciencia y la tecnología, la competitividad, el desarrollo e internacionalización de las Pymes y la infraestructura, entre otros, vinculados a nuestros esfuerzos de diversificación productiva y al fomento de la construcción y participación de

nuestros países y empresas en las cadenas globales de valor” (Declaración de Paracas, 2015).

Más allá de dicho interés, en el mismo documento se destacan acciones puntuales con las cuales se podrá alcanzar dicho objetivo, dentro de las cuales destacan:

1. La firma del Acuerdo Marco de Cooperación para el Apoyo Financiero a las empresas de los países pertenecientes a la Alianza del Pacífico
2. La realización de la III Macro Rueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, realizada los días 17 y 18 de junio de 2015 en la ciudad de Paracas, Ica; el Primer Encuentro Comercial de Cadenas de Valor para el Fortalecimiento Industrial, también celebrado en Paracas, Ica, el día 18 de junio y el II Foro de Innovación y Emprendimiento celebrado en Cali, Colombia,

Es allí donde la Alianza del Pacífico se muestra como una plataforma de lanzamiento importante para las medianas, pequeñas y microempresas de sus países miembros. Las cuales pueden verse fortalecidas desde su gestión mediante la capacitación continua que reciben por parte de los grupos técnicos creados a través de la Declaración de Paracas, como también mediante la apertura comercial y la red de MIPYMES lo cual puede significar en la diversificación de la producción, así como del crecimiento económico de las mismas.

Resulta evidente que el reto principal de la Alianza del Pacífico se traduce en la aplicabilidad de las iniciativas presidenciales y transformarlas en acciones más tangibles. En el tanto se pueda conseguir lo anterior, los resultados serán evidentes en el mediano y largo plazo. Sin embargo, si es traducción no se logra llevar a cabo, la Declaración de Paracas y la Alianza del Pacífico se quedarán como simples intenciones archivadas en el tiempo.

Para Costa Rica esto de igual manera puede representar un reto. Al tomar en cuenta que las MIPYMES nacionales presentan las mismas fortalezas y debilidades mencionadas anteriormente, el marco de la Alianza del Pacífico puede convertirse en un catalizador del desarrollo empresarial. Es en este escenario en el cual la cooperación sur-sur supone una oportunidad, para qué países como Costa Rica y los miembros de la Alianza del Pacífico pueden transformar su panorama de cooperación y apuesten por iniciativas más equitativas y

con mayor control, evitando la dependencia de los oferentes.

En el caso de los países de la AP, se logró avanzar del tradicional modelo Norte-Sur donde eran solo receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo, a convertirse en emisores de cooperación, reposicionándose a nivel regional y convirtiéndose en referentes, sin embargo, para llegar a esta meta han tenido que generar cambios sustanciales, especialmente a nivel institucionalidad, actualizando la legislación y haciendo más eficientes a las instituciones, además del fortalecimiento de los procesos de transferencia de conocimiento y cooperación científica.

En el caso de la CSS y específicamente de la AP, al igual que los antiguos esquemas de cooperación funcionaban como herramientas de control de política exterior, la CSS ha funcionado como un espacio para facilitar el apoyo entre socios partiendo de que entre los países se tienen necesidades y contextos similares pero que hacen frente a esas problemáticas por lo que pueden ofrecer soluciones, por eso la construcción de iniciativas comunes, que respondan a problemáticas compartidas y que aporten beneficios a todos los participantes. Todo esto ha dado como resultado a que los países miembros de la AP hayan pasado por un proceso de transformación de receptores de cooperación a oferentes, que ha logrado posicionar a Chile, Colombia y México como algunos de los principales socios de CSS para los países de América Latina, incluido también Costa Rica.

A nivel interno, iniciativas como el Fondo Chile-México, o los apoyos de Colombia y Chile a programas de CSS con Perú, son programas destacables de colaboración en el marco de este esquema, que han logrado sobrepasar el acuerdo para convertirse en herramientas que generan programas y proyectos provechosos para los países miembros, el caso de Colombia es especialmente destacable debido a que los esfuerzos de cooperación triangular en temáticas de seguridad suponen un apoyo importante para los gobiernos centroamericanos.

Sin embargo, aun en el marco de la AP hay un amplio espacio de mejora, por ejemplo, el caso de Perú difiere de los otros países, y es que aun cuando se ha transformado en términos institucionales y funciona como un receptor de cooperación no ha logrado posicionarse como oferente, quedándose atrás de los avances de los otros países.

Si revisamos la situación actual de Costa Rica en términos de cooperación, se dice que, en el modelo costarricense, ha encontrado una tendencia a la baja en los flujos de cooperación no reembolsable donde prevalece el esquema Norte-Sur, un 86% de los fondos captados entre el año 2009 y 2015 correspondían a este tipo de cooperación y solamente un 1% correspondía a un esquema de Cooperación Sur-Sur, donde México y Colombia fueron los principales cooperantes (González, 2016). Este panorama plantea claramente que el país no ha explorado lo suficiente el modelo de CSS y ha concentrado esfuerzos en dinámicas Norte-Sur o en identificar flujos de cooperación reembolsable.

Por el panorama planteado es que se concluye que el ingreso de Costa Rica a la AP, supone la inclusión en un proceso consolidado de Cooperación Sur-Sur, con experiencias comprobadas en el manejo de fondos de cooperación (Fondo de Cooperación México-Chile), programas de cooperación técnica e intercambio académico y profesional, más allá de solo recibir cooperación de este tipo de países miembros de la AP (Colombia y México), lo que supone abrir una ventana de oportunidad que el país no ha aprovechado y que se hace cada vez más necesaria debido a que los flujos de cooperación no reembolsable están a la baja y el endeudamiento por medio de cooperación reembolsable puede ser poco rentable en el futuro.

Además, la participación en la AP puede suponer el espacio de aprendizaje necesario para convertir al país en un emisor de cooperación, siguiendo el ejemplo de los otros miembros, que han pasado por un proceso de actualización institucional, especialización y oferta de cooperación. El ingreso a la Alianza es una oportunidad de un intercambio de políticas públicas de cooperación internacional con países con experiencias similares, además la participación y coordinación mediante espacios de trabajo como los Grupos Técnicos de la AP proponen la oportunidad de alcanzar ciertos objetivos de política pública a través de la cooperación, especialmente el fortalecimiento a sectores productivos y las dimensiones social, institucional, infraestructura y medio ambiente.

Considerando todo lo anterior, es que se determina que el ingreso de Costa Rica a la Alianza del Pacífico puede ser provechoso para las MIPYMES costarricenses, mediante los marcos de Cooperación Sur-Sur mencionados el país será no solo un importante receptor de cooperación técnica sino también un activo cooperante. Esto sin llegar a considerar otros posibles

beneficios económicos, políticos y sociales en los que no ahonda la presente investigación.

Corolario de lo anterior y de toda la investigación es lo mencionado por el ex ministro de Comercio Exterior, Alexander Mora: “Costa Rica pierde más fuera que dentro de la Alianza” (Ruiz, 2015; sr).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acción Social. (2007). La cooperación Internacional y su Régimen Jurídico en Colombia. Disponible en: <http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=220&name=Cooperacion.pdf>. Consultado: 27 de setiembre de 2018.
- ACIMED. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. La Habana, Cuba. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S102494352004000200011. Consultado: 27 de mayo de 2018.
- AFP. (2014). Alianza del Pacífico quiere ser la octava economía mundial. El Financiero. San José; 20 de octubre. Disponible: http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Alianza-Pacifico-quiere-economia-mundial_0_613738622.html. Consultado: 29 de octubre de 2018.
- AGCI. (2018). Balance de Gestión Integral año 2017. Disponible en: https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/AGCIBGI2017.pdf. Consultado: 29 de octubre de 2018.
- AGCI. (Sf). Nuestra Historia. Disponible en: <https://www.agci.cl/index.php/acerca-de-agci/nuestra-historia> Consultado: 27 de mayo de 2018.
- Alarcón, C. & Stumpo, G. (2001). Políticas para pequeñas y medianas empresas en Chile. Revista CEPAL N° 74. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10759/1/074175191_es.pdf. Consultado: 29 de octubre de 2018.
- Alianza Pacífico. (2018a). Financiación en la Alianza del Pacífico: “Fondo de Capital Emprendedor y red de inversionistas Ángeles AP”. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/financiacion-en-la-alianza-del-pacifico-fondo-de-capital-emprendedor-y-red-de-inversionistas-angeles-ap/>. Consultado: 29 de octubre de 2018.
- Alianza Pacífico. (2018b). Alianza del Pacífico conectará emprendedores con grandes empresas. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/alianza-del-pacifico-conectara-emprendedores-con-grandes-empresas/>. Consultado: 17 de octubre de 2018.
- Alianza del Pacífico. (Sf). Abecé de la Alianza del Pacífico. Disponible en https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2015/06/abc_AP.pdf. Consultado: 17 de octubre de 2018.
- APC-Colombia (b). (2017). Estrategias Regionales de Cooperación. Disponible en: <https://www.apccolombia.gov.co/pagina/estrategias-regionales-de-cooperacion#>

- APC-Colombia. (2017). Cooperación Sur-Sur Colombia. Disponible en: <https://www.apccolombia.gov.co/sur-sur>. Consultado: 17 de octubre de 2018.
- APCI. (2016). El Perú y a Cooperación Sur. Sur. Disponible en https://www.youtube.com/watch?time_continue=112&v=QBrekKTS2I. Consultado: 17 de octubre de 2018.
- APCI. Sf. Quienes somos. Disponible en: <http://www.apci.gob.pe/index.php/informacion-institucional-2/quienes-somos>. Consultado: 17 de octubre de 2018.
- Arana, D. (2018). Pymes mexicanas, un panorama para 2018. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/pymes-mexicanas-un-panorama-para-2018/>. Consultado: 17 de octubre de 2018.
- Arbulú, J. (2007). Pyme: la socia mayoritaria del Perú. Escuela de Dirección de la Universidad de Piura. Disponible en: https://pad.edu/wp-content/uploads/2012/01/La_PYME_en_el_Peru_Jorge_Arbulu1.pdf. Consultado: 17 de octubre de 2018.
- Asamblea Legislativa Costa Rica. (2012). Ley de Planificación Nacional. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=34439&nValor3=91172&strTipM=TC
- ASECH. (2018). Radiografía del Emprendedor. Disponible en: https://home.asech.cl/uploads/library/5b16f419445e0_infografia-radiografia-emp-18.pdf. Consultado: 27 de octubre de 2018.
- Ayllón, B. (sf). Cooperación Sur – Sur: Innovación Y Transformación En La Cooperación Internacional. Disponible en: http://www.dialogosconsonantes.org/doc_reflexion/coop_sur_sur09.pdf Consultado: 27 de mayo de 2018.
- Balassa, B. (1967). *"Hacia una teoría de la integración económica"*. En: Wionczek, Miguel (compilador). *Integración de la América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica. Consultado: 27 de mayo de 2018.
- Barbe, E. (1989). Cooperación y Conflicto en las relaciones internacionales (Le teoría del régimen internacional). Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/27818>. Consultado: 27 de octubre de 2018.
- Barquero, M. (2015). Sector privado se divide ante ingreso a Alianza del Pacífico. La Nación. Disponible en: http://www.nacion.com/economia/politica-economica/Sector-privado-ingreso-Alianza-Pacifico_0_1519648048.html Consultado: 27 de mayo de 2018.

- Barquero, M. (2018). Agro mantiene bloqueo a adhesión a la Alianza del Pacífico. Disponible en <https://www.nacion.com/economia/negocios/agro-mantiene-bloqueo-a-adhesion-a-la-alianza-del/Q6CTMNUMK5FEVDMYXLM57YBLZE/story/>. Consultado: 21 de julio de 2019.
- Biblioteca del Congreso de Chile. (2018). Leyes por Tema. PYMES. Disponible en: https://www.leychile.cl/Consulta/listado_n_sel?itemsporpagina=10&totalitems=17&npagina=2&grupo_aporte=&agr=2&sub=843&comp=&tipCat= Consultado: 05 de noviembre de 2018.
- BID. (2016). Alianza del Pacífico implementa fondo de capital emprendedor. Disponible en: <http://conexionintal.iadb.org/2016/09/27/alianza-del-pacifico-implementa-fondo-de-capital-emprendedor/> Consultado: 18 de octubre de 2018.
- Binfa, L. (S.f.). *Estudios analíticos*. Disponible en: <https://www.google.com/search?q=estudios+analiticos+binfa&ie=utf8&oe=utf-8&client=firefox-b-ab> Consultado: 03 de junio de 2018.
- Boggia, J. & Veccino, F. (2006). Reflexiones sobre las políticas de fomento y apoyos a micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en México y las Experiencias en Países de la OCDE”. X Congreso anual de la academia de ciencias administrativas (ACACIA). Disponible en: <http://acacia.org.mx/busqueda/pdf/P26T17.pdf> Consultado: 29 de octubre de 2018.
- Braun, O. (S.f.). *Estudios de observación descriptivos y analíticos: Medidas de frecuencia y asociación en la producción animal*. CIAP. Disponible en: <http://www.ciap.org.ar/ciap/Sitio/Archivos/ESTUDIOS%20DESCRIPTIVOS%20Y%20ANALITICOS.pdf> Consultado: 04 de junio de 2018.
- CANCSS. (2012). Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: [http://ssc.undp.org/content/dam/ssc/documents/HLC%202012/SSC%20%202%20\(S\).pdf](http://ssc.undp.org/content/dam/ssc/documents/HLC%202012/SSC%20%202%20(S).pdf). Consultado: 27 de octubre de 2018.
- Cascante, C. & Fonseca, R. (2017). Mapeo de actores y perspectivas de la adhesión de Costa Rica a la OCDE y la Alianza del Pacífico. Programa Estado de la Nación. Informe Estado de la Nación sobre Desarrollo Humano 2017. Consultado: 27 de octubre de 2018.
- CEPAL. (2002). Análisis de la política de fomento a las pequeñas y medianas empresas en Chile. Red de Reestructuración y Competitividad. Serie N°136. Santiago, Chile. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4526/1/S02121031_es.pdf Consultado: 27 de octubre de 2018.
- CEPAL. (2016). Inclusión financiera de la pequeña y mediana empresa en Colombia. Serie Financiamiento para el Desarrollo N°262. Disponible en:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40771/1/S1601064_es.pdf
Consultado: 17 de octubre de 2018.

CEPAL. (2014). Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36733/1/S2014216_es.pdf. Consultado: 27 de octubre de 2018.

CINU. (2016). La cooperación sur-sur es fundamental para la construcción de un mundo mejor: Jorge Chediek. Disponible en: <http://www.cinu.mx/noticias/mexico/la-cooperacion-sur-sur-es-fund/>. Consultado: 27 de octubre de 2018.

Clavijo, S. (2018). Indicador Pyme Anif (IPA): resultados del primer semestre. Disponible en: <https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/indicador-pyme-anif-ipa-resultados-del-primer-semestre-2758282> Consultado: 08 de noviembre de 2018.

COFIDE. (Sf). Conozca COFIDE. Disponible en: <http://www.cofide.com.pe/COFIDE/conozca> Consultado: 28 de octubre de 2018.

COMEX. (2016). Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por un lado, y Centroamérica, por otro (AACUE). Disponible en: <https://www.comex.go.cr/tratados/vigentes/aacue.aspx>. Consultado: 27 de octubre de 2018.

COMEX. (2016). Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TiSA). Disponible en: http://www.comex.go.cr/tratados/proceso_negociacion/tisa/index.aspx

COMEX. (2016). Proceso de Integración Económica Centroamericana. Disponible en: <https://www.comex.go.cr/tratados/vigentes/centroamerica.aspx>

COMEX. (2016). Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Popular China. Disponible en: https://www.comex.go.cr/tratados/vigentes/china_tlc.aspx

COMEX. (2016). Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA-DR). Disponible en: https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/treaties/es/cafta-do/trt_cafta_do.pdf. Consultado: 29 de mayo de 2018.

COMEX. (2018). Tratados. Página Oficial. Disponible en: <http://www.comex.go.cr/Tratados> Consultado: 29 de mayo de 2018.

Contreras, J. (2016). Políticas Públicas para PYME en el Perú. Disponible en: <http://www.sela.org/media/2262642/politicas-publicas-para-pymes-en-el-peru.pdf> Consultado: 16 de octubre de 2018.

- COPEME. (Sf). COPEME. Nosotros. Disponible en: <http://www.copeme.org.pe/2018/nosotros.php> Consultado: 15 de octubre de 2018.
- Corrales, C. (2014). ¿Qué es la Alianza del Pacífico? La Nación, Costa Rica. 19 de noviembre de 2014 (Opinión). Disponible en: http://www.nacion.com/opinion/foros/Alianza-Pacifico_0_1452254767.html. Consultado: 03 de octubre de 2015.
- Deutsch, K. et.al. (1966). *Integración y Formación de Comunidades Políticas. Análisis sociológico de experiencias históricas*. Argentina: INTAL-BID.
- Dieter, H. (2015). El retorno de la geopolítica. La política comercial en la era del TTIP y el TPP. Alemania: Fundación Friedrich Ebert (FES).
- DW. (2016). Alianza del Pacífico busca impulsar las pymes. Disponible en: <https://www.dw.com/es/alianza-del-pac%C3%ADfico-busca-impulsar-pymes/a-19373089> Consultado: 24 de octubre de 2018.
- EFE. (2014). Crecimiento de la Alianza Pacífico duplicará al de Mercosur en 2014 y 2015. El Financiero. San José; 20 de febrero. Disponible: http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Crecimiento-Alianza-Pacifico-duplicara-Mercosur_0_468553151.html. Consultado: 18 de julio de 2018.
- El Comercio. (2016). Alianza del Pacífico: fondo para pymes contará con US\$100 mlls. Disponible en: <https://elcomercio.pe/economia/mundo/alianza-pacifico-fondo-pymes-contara-us-100-mlls-394622> Consultado: 21 de octubre de 2018.
- El Espectador. (2018). El 62% de las pymes colombianas no tiene acceso a financiamiento. Disponible en: <https://www.elespectador.com/economia/el-62-de-las-pymes-colombianas-no-tiene-acceso-financiamiento-articulo-744870> Consultado: 8 de noviembre de 2018.
- El peruano. (S.f.). Pyme: problemas y ventajas de su desarrollo en el Perú. Boletín Empresarial. Disponible en: <http://aempresarial.com/web/informativo.php?id=11049> Consultado: 28 de octubre de 2018.
- Ferraro, C & Stumpo, G. (2010). Políticas de apoyo a las pymes en América Latina; Entre avances innovadores y desafíos institucionales. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2552-politicas-apoyo-pyme-america-latina-avances-innovadores-desafios-institucionales> Consultado: 18 de octubre de 2018.
- Flores, T. (2014). Chile: Impulsando el Emprendimiento y la Innovación. Disponible en: <http://negocios.udd.cl/gemchile/files/2014/01/Presentacion-TFlores.pdf> Consultado: 11 de octubre de 2018.

- Foro de Alto Nivel. (2005). Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Disponible en: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf> Consultado: 27 de mayo de 2018.
- García, J. (S.f.). *Estudios descriptivos*. NURE Investigación. Disponible en: <http://webpersonal.uma.es/de/jmpaez/websci/BLOQUEIII/DocbIII/Estudios20descriptivos.pdf> Consultado: 02 de junio de 2017.
- Garrido, C. (2011). Nuevas políticas e instrumentos para el financiamiento de las pymes en México: oportunidades y desafíos. CEPAL. Santiago, Chile. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3896/1/S2011064.pdf> Consultado: 29 de octubre de 2018.
- Giraldo R., B.E. (2007). Estadísticas de la microempresa en Colombia: análisis comparativo 1990-2005. Corporación para el Desarrollo de las Microempresas. Bogotá, Colombia. Consultado: 02 de junio de 2017.
- Gobierno de Costa Rica. (2009). Decreto Ejecutivo N° 35056. Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64904&nValor3=79744&strTipM=TC Consultado: 10 de abril de 2019.
- González, J. (2018). ACOPI dice que Iván Duque tiene el mejor programa para el desarrollo de las pymes en Colombia. Disponible en: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/acopi-dice-que-ivan-duque-tiene-el-mejor-programa-para-el-desarrollo-de-las-pymes-en-colombia-2735920> Consultado: 20 de octubre de 2018.
- González, L. (2016). El estado de la Cooperación Internacional en Costa Rica. Disponible en: https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/022/Fortalecimiento/Gonzalez_2016.pdf. Consultado: 20 de abril de 2019.
- Guerra, A. (S.f.). Globalización de la regionalización en América Latina: un punto de vista alternativo. Disponible en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/319/2/RCE2.pdf> Consultado: 17 de setiembre de 2018.
- Herrera, B. (2011). Análisis estructural de las MYPEs y Pymes. Revista Investigación Facultad de Ciencias Contables. Lima, Perú. Disponible en: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/viewFile/3706/2970> Consultado: 27 de octubre de 2018.
- ICTSD. (2018). La Alianza del Pacífico focaliza en las Pymes como el motor del comercio regional. International Center for Trade and Sustainable Development. Disponible en: <https://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/la-alianza-del-pac%C3%ADfco-focaliza-en-las-pymes-como-el-motor-del-comercio> Consultado: 14 de octubre de 2018.

- Jaramillo, M. & Valdivia, N. (2005). Las políticas para el financiamiento de las pymes en el Perú. Grupo de análisis para el desarrollo (GRADE). Lima, Perú. Disponible en: <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/GRADE-Informe-final-Cepal.pdf> Consultado: 29 de octubre de 2018.
- Keohane, R. (2010) “*La soberanía, la interdependencia y las instituciones internacionales*”. En: Borja, Arturo (compilador). *Interdependencia, cooperación y globalismo*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Konfío. (2018). Reporte de Crédito PYME. Disponible en: <https://konfio.mx/reporte-credito-pyme> Consultado: 31 de octubre de 2018.
- Krugman, P. (2012). *Economía Internacional*. 9º edición. Pearson. España.
- Laursen, Finn (2003). *Comparing Regional Integration Schemes : International Regimes or Would-be Politics?* Jean Monnet/Robert Schuman Paper Series, Vol. 3-N.8. United States of America: University of Miami.
- Laursen, Finn (1976). «Etudes fédéralistes aux Etat-Unis». *L'Europe en formation*. France: Presses d'Europe.
- Lechini, G. (2009). La cooperación Sur-Sur y la búsqueda de autonomía en América Latina: ¿Mito o realidad? Disponible en <https://revistas.uam.es/rrii/article/view/4980/5443>. Consultado: 02 de junio de 2017.
- Madrigal, R. (2017). Carlos Alvarado les cierra puertas a industriales en apertura eléctrica y Alianza del Pacífico. *La Nación*, Costa Rica. Disponible en: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/industriales-increpan-a-carlos-alvarado-por/LD67XQDICZAWJNFCCBZOX4SKJM/story/> Consultado: 27 de mayo de 2018.
- MCET. (2016). Alianza del Pacífico avanza en facilitación e inclusión de las PYMES en el comercio internacional. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. Lima, Perú. Disponible en: <https://www.mincetur.gob.pe/alianza-del-pacifico-avanza-en-facilitacion-e-inclusion-de-las-pymes-en-el-comercio-internacional/> Consultado: 22 de octubre de 2018.
- Ministerio de Educación Pública. (Sf). Marco Legal e Institucional para las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú. Disponible en: <https://mep.pe/marco-legal-e-institucional-para-las-micro-y-pequenas-empresas-en-el-peru/> Consultado: 01 de noviembre de 2018.
- MIDEPLAN. (2014). Política de Cooperación Internacional de Costa Rica 2014 2022. Disponible en: <https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/2550bdb-29bb-4abc->

a64d40a216c486a5/Politica%20de%20cooperacion%20internacional.pdf?gue=true. Consultado: 02 de junio de 2017.

MINCIT. (2018). 100 preguntas de la Alianza Pacífico. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Disponible en: http://www.mincit.gov.co/publicaciones/34613/conozca_el_mincomercio Consultado: 12 de setiembre de 2018.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2018). Pequeñas y medianas empresas. Disponible en: <https://chile.gob.cl/ocde/recomendaciones/pymes/pequenas-y-medias-empresas> Consultado: 24 de octubre de 2018.

Morales, H. (2012). Construyendo lazos de Solidaridad, Dignidad y Soberanía; Cooperación Sur-Sur. Disponible en: <http://www.mugarikgabe.org/wp-content/uploads/2015/05/Libro-Cooperaci%C3%B3n-Sur-sur.pdf> Consultado: 02 de junio de 2017.

OECD. (2008). Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda y al desarrollo y programa de acción de Accra. Disponible en: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf> Consultado: 11 de abril de 2019.

OECD. (2013). Temas y políticas clave sobre PYMEs y emprendimiento en México. Disponible en: <http://www.oecd.org/publications/temas-y-politicas-clave-sobre-pymes-y-emprendimiento-en-mexico-9789264204591-es.htm> Consultado: 31 de octubre de 2018.

OECD. (2016). Startup América Latina 2016. Construyendo un futuro innovador: Síntesis y Recomendaciones de Política. Disponible en: https://www.oecd.org/dev/americas/Startups2016_Si-ntesis-y-recomendaciones.pdf Consultado: 15 de octubre de 2018.

Olivas, O. (2018). Las Pymes son clave para la economía de México. Disponible en: <https://www.merca20.com/las-pymes-son-clave-para-la-economia-de-mexico/> Consultado: 31 de octubre de 2018.

Organización de Estados Americanos. (2015). Declaración de Paracas. Disponible en: http://www.sice.oas.org/tpd/pacific_alliance/Presidential_Declarations/X_Paracas_Declaration_s.pdf Consultado: 23 de abril del 2019.

Organización Internacional del Trabajo. (2014). Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en Colombia. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_318206.pdf Consultado: 31 octubre de 2018.

Paredes, J. (2018). Las Pymes son el motor de la economía mexicana. Disponible en: <http://www.opencap.mx/politica-para-el-apoyo-a-las-pymes/> Consultado: 29 de octubre de 2018.

- PIFCSS (a). (sf). Gestión e Institucionalidad para la Cooperación Sur-Sur, República de Costa Rica. Disponible en <http://cooperacionsursur.org/es/paises/costa-rica.html?start=60>. Consultado: 27 de mayo de 2018.
- PIFCSS (b), 2016. Gestión en Institucionalidad para la cooperación sur-sur. República de Colombia. Disponible en: <https://www.cooperacionsursur.org/es/paises/colombia.html>. Consultado: 27 de mayo de 2018.
- PIFCSS (b). (sf). Cooperación Sur-Sur, Glosario. Disponible en: <http://www.cooperacionsursur.org/es/recursos/glosario-de-terminos.html>. Consultado: 27 de mayo de 2018.
- PIFCSS (c), (2016). Gestión en Institucionalidad para la cooperación sur-sur. Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.cooperacionsursur.org/es/paises/mexico.html>. Consultado: 27 de mayo de 2018.
- PIFCSS (d), (2016). Gestión en Institucionalidad para la cooperación sur-sur. República de Perú. Disponible en: <https://www.cooperacionsursur.org/es/paises/peru.html>. Consultado: 27 de mayo de 2018.
- PIFCSS. (2016). Gestión en Institucionalidad para la cooperación sur-sur. República de Chile. Disponible en: <https://www.cooperacionsursur.org/es/paises/chile.html>. Consultado: 27 de mayo de 2018.
- Pineda, A. (2018). El fondo de la Alianza del Pacífico logra 40 mdd en su primer cierre. Expansión México. Disponible en: <https://expansion.mx/emprendedores/2018/03/14/el-fondo-de-la-alianza-del-pacifico-logra-40-mdd-en-su-primero-cierre> Consultado: 25 de octubre de 2018.
- Piñeiro, L. et al. (2017). Política económica y desarrollo competitivo para PYMES: Colombia y China desde un análisis sistémico. Rev. Escuela Administración de Negocios. N°82. Enero-junio 2017. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00123.pdf> Consultado: 16 de octubre de 2018.
- Prado, J. (2014). La cooperación internacional para el desarrollo de México. Un análisis de sus acciones, institucionalización y percepciones. Disponible en: <http://scielo.unam.mx/pdf/rmcps/v59n222/v59n222a3.pdf> Consultado: 10 de abril de 2019.
- Prado, J. y Velázquez, R. (2016). La Alianza del Pacífico: comercio y cooperación al servicio de la integración. Disponible en <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n106/pradovelazquez.pdf> Consultado: 10 de abril de 2019.

- PROCOMER. (2017). Por qué Costa Rica. Disponible en: <http://www.procomer.com/es/por-que-invertir-costa-rica>. Consultado: 10 de abril de 2019.
- PROMPYME. (Sf). ¿Qué es PROMPYME? Disponible en: <http://www.oas.org/udse/Documentos/K-PERU%20PROMPYME.ppt> Consultado: 12 de octubre de 2018.
- Quintero, S. (2016). Colombia y la cooperación sur-sur: estrategia de posicionamiento internacional propia o de apoyo a la hegemonía estadounidense. Disponible en <https://revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/download/3080/2577>. Consultado: 10 de abril de 2019.
- Ripoli, A. y Ghotme, R. (2015). La Cooperación Internacional: Herramienta de Desarrollo o de atraso. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-47022015000100005. Consultado: 10 de abril de 2019.
- Ripoll, E. (1998). La Integración regional: Un Reto para la transformación y construcción de Escenarios futuros. Bogotá: Universidad Santo Tomás de Aquino.
- Rodríguez, A. (2014). Financiamiento de las Pyme en Colombia y el papel de la Industria de Capital Privado: El caso de las Cadenas de Restaurantes. Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA. Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://repository.cesa.edu.co/bitstream/handle/10726/1270/TMF00339.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Consultado: 24 de octubre de 2018.
- Rodríguez, D. & Valdeoriola, J. (S.f.) *Metodología de la investigación*. Universidad Oberta de Cataluña. Disponible en: <http://myuvmcollege.com/uploads/lectura201109/Methodolog%C3%ADa%20de%20investigaci%C3%B3n-2064.pdf>. Consultado: 01 de junio de 2018.
- Rodríguez, S. (2016). Invertirá fondo en la Alianza del Pacífico. El Economista. México. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/mercados/Invertira-fondo-en-la-Alianza-del-Pacifico-20170705-0021.html> Consultado: 26 de octubre de 2018.
- Ruíz, G. (2015). Ingreso de Costa Rica a Alianza del Pacífico está en suspenso. El Financiero. San José; 22 de marzo. Disponible en: http://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/Alianza_del_Pacifico-Laura_Chinchilla-Luis_Guillermo_Solis-Alexander_Mora_0_704929506.html. Consultado: 16 de setiembre de 2018.
- Ruíz, G. (2019). ¿Por qué Costa Rica se niega a ser parte de la Alianza de Pacífico? Disponible en <https://www.crhoy.com/nacionales/por-que-costa-rica-se-niega-a-ser-parte-de-la-alianza-del-pacifico/>. Consultado el 21 de julio de 2019.
- Sanahuja, J. (2007). «Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas». *Pensamiento Iberoamericano*, N. 0. España.

- Sánchez, R. (2003). «El Sistema de Integración Centroamericana como producto del regateo asimétrico entre Estados: Una perspectiva intergubernamentalista de la integración regional». *Integración y Comercio*; N.19. Argentina: INTAL.
- Secretaría Economía. (2012). La política de apoyo a Pymes de México, entre las más avanzadas del mundo. Disponible en: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/5862-la-politica-de-apoyo-a-pymes-de-mexico-entre-las-mas-avanzadas-del-mundo-gonzalez-hernandez> Consultado: 27 de octubre de 2018.
- SEGIB. (2017). Perú en la Cooperación Iberoamericana. Disponible en: https://www.segib.org/wp-content/uploads/Peru_CoopIber_mayo2018.pdf Consultado: 01 de febrero de 2019.
- SELA. (2013). La Alianza del Pacífico en la Integración Latinoamericana y Caribeña. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. N° 1-13. Disponible en: <https://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/SELA%20AP%20y%20la%20integracion%20Latam.pdf> Consultado: 22 de octubre de 2018.
- SELA. (2014). Evolución de la Alianza Pacífico. N° 17-24, Caracas, Venezuela. Disponible en: <http://www.sela.org/media/2053489/evolucion-de-la-alianza-del-pacifico.pdf> Consultado: 10 de setiembre.
- SUNAT. (2008). Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente. Disponible en: <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/dl-1086.pdf> Consultado: 05 de noviembre de 2018.
- TNC. (2018). Financiamiento la gran problemática que afecta a las PYMES. Televisora Nacional de Chile. Disponible en: <https://www.24horas.cl/economia/financiamiento-la-gran-problematica-que-afecta-las-pymes-2737753> Consultado: 12 de octubre de 2018.
- Trujillo, I. (2014). Sobre las Ventajas de la Alianza del Pacífico para Colombia. Prolegómenos. Derechos y Valores: 17(33): 159-172. Colombia; Universidad Militar Nueva Granada. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/876/87631486011.pdf>. Visto: 17 de agosto del 2015.
- UNOCSS. (sf). What Is South-South Cooperation? Disponible en: http://unosc1.undp.org/sscexpo/content/ssc/about/what_is_ssc.htm Consultado: 11 de abril de 2019.
- Velásquez V., F. (2004). La estrategia, la estructura y las formas de asociación: fuentes de ventaja competitiva para las Pymes colombianas. Estudios Gerenciales N° 093, 73-97.

Vera, A. & Vera, N. (2016). Los desafíos estructurales de las Pymes en Colombia. Disponible en: <https://www.dinero.com/empresas/articulo/cuales-son-los-desafios-de-las-pymes-en-colombia/259243> Consultado: 19 de octubre de 2019